



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



*Secretaría
General*

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del martes 13 de septiembre de 2005*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del martes 13 de septiembre de 2005¹
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 16:00 hrs.*



*Secretaría
General*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. Consejo General Universitario

Lic. José Trinidad Padilla López
El Presidente

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
El Secretario

¹ Elaborada por la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara.



*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del martes 13 de septiembre de 2005
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 16:00 hrs.*

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muy buenas tardes. Vamos a iniciar esta Sesión de Consejo que de conformidad con la Convocatoria que expedimos el pasado viernes 9 de septiembre y siendo las 16 horas con 35 minutos de este martes 13 de septiembre, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario. Solicito al señor Secretario nos informe acerca del quórum registrado en el módulo de ingreso.



Secretaría
General

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: El módulo de registro electrónico instalado al ingreso de este recito nos reporta presentes en esta Sesión a 107 consejeros debidamente acreditados.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, de acuerdo con este reporte del sistema de ingreso esta presidencia declara que se cuenta con el quórum legal para hacer válida esta Sesión de Consejo General Universitario. Vamos a continuar con el siguiente punto que corresponde a la "Lectura y aprobación del Orden del día", para lo cual solicito al señor Secretario dé lectura al mismo.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Señor Presidente, el Orden del día con el cual fue convocada esta Sesión incluye: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum, 2. Lectura y aprobación del Orden del día, 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior, 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las Comisiones Permanentes del honorable Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Esta presidencia pone a consideración de ustedes la aprobación de esta Propuesta de Orden del día, solicitando que en caso de estar de acuerdo con ella lo expresen levantando su voto en votación económica..., aprobado, muchas gracias. Entonces vamos a proceder a desahogar este Orden del día, para lo cual solicito al señor Secretario pase a la Lectura del siguiente punto.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torre: Señor Presidente, antes de continuar con el Orden del día se requiere tomarle la Protesta de Ley a tres nuevos consejeros que nos reporta la Secretaría Técnica. Uno por el Centro Universitario de Los Altos, otro por el Centro Universitario de la Costa y otro por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, toda vez que hay nuevos consejeros, solicito a estos consejeros, a los que se les tomará la Protesta, que pasen al frente para proceder conforme lo marca nuestra Ley. Son los señores José Luis Durán, Miguel Ángel Ortega y Rogelio Zambrano. Señores consejeros que se integran a este órgano de gobierno: "¿... Protestan cumplir y hacer cumplir con la Ley Orgánica de nuestra Universidad de Guadalajara, con sus estatutos, con todos sus reglamentos y los acuerdos emanados de este máximo órgano de gobierno de la Institución, mirando en todo momento por el bienestar y el interés de la Institución antes que por el interés propio...?".

Consejeros José Luis Durán, Miguel Ángel Ortega y Rogelio Zambrano: "Sí, protesto".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Si así lo hacen esta comunidad universitaria representada en este órgano de gobierno se los habrá de reconocer, y si no estoy seguro que se los habrá de reclamar. Bienvenidos a esta responsabilidad, los exhorto a trabajar muy arduamente en favor de nuestra Universidad de Guadalajara, muchas gracias. Pueden pasar a su lugar. Bien, desahogemos el Orden del día señor Secretario.



Secretario
General

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Señor Presidente, en este momento está pendiente la aprobación de el acta de la Sesión Extraordinaria del 24 de junio de 2005, de la cual se les entregó junto con el citatorio de esta Sesión una "Relación de Dictámenes y Acuerdos aprobados...", y asimismo dicha información se encuentra disponible en la Página electrónica del Consejo General Universitario.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, toda vez que como en otras ocasiones ya se tiene por parte de los consejeros, tienen en su poder el acta de la Sesión anterior, quisiera preguntar si consideran procedente obviar la Lectura y simplemente poner a su consideración si hay alguna observación o corrección al acta que obra en poder de ustedes desde el momento en que fueron citados, para ahorrar tiempo toda vez que ustedes ya conocen el contenido de esta acta, si ustedes consideran conveniente omitir la Lectura del acta anterior favor de manifestarlo con su voto en votación económica..., aprobado. Ahora esta presidencia pregunta si hay alguna observación o alguna corrección acerca del contenido de esta acta, está a su consideración de esta asamblea..., si no la hubiere esta presidencia pregunta si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión anterior favor de manifestarlo con su voto en votación económica..., aprobado, muchas gracias. Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictámenes de la Comisión de Educación. A esta Comisión de Educación ha sido turnada por el Rector General una propuesta proveniente de la Coordinación de Control Escolar de la Universidad de Guadalajara para la aprobación del Calendario escolar correspondiente al período 2006-2007:



Dictamen N° I/2005/119

Resolutivos

“... PRIMERO. Se aprueba el Calendario Escolar correspondiente al periodo 2006-2007. Lo anterior de acuerdo a las siguientes tablas:

Calendario Escolar 2006-2007
Inicio 01 de febrero de 2006 - Término 31 de enero de 2007

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "A"	
Inicio de ciclo.	Miércoles 01 de febrero de 2006
Inicio de cursos.	Lunes 06 de febrero de 2006
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario.	Sábado 17 de junio de 2006
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario.	Sábado 24 de junio de 2006
Fin de ciclo.	Lunes 31 de julio 2006
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"	
Registro de acreditación de competencias y de cursos por Equivalencias, Acreditaciones y Revalidaciones.	Lunes 06 al sábado 18 de febrero de 2006
Cierre de registro de calificaciones.	Sábado 24 de junio de 2006
Registro a cursos de reingreso.	Lunes 26 de junio al sábado 22 de julio de 2006
Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso.	Lunes 14 al viernes 25 de agosto de 2006
CICLO DE VERANO	
Inicio de cursos.	Lunes 19 de junio de 2006
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario.	Sábado 29 de julio de 2006
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario y cierre de registro de calificaciones.	Viernes 18 de agosto de 2006



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO "B"	
Inicio de ciclo.	Martes 01 de agosto de 2006
Inicio de cursos.	Lunes 21 de agosto de 2006
Fin de cursos y fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período ordinario.	Viernes 15 de diciembre de 2006
Fecha límite para registro y publicación de evaluación continua en período extraordinario.	Sábado 06 de enero de 2007
Fin de ciclo.	Miércoles 31 de enero de 2007
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"	
Registro de acreditación de competencias y de cursos por Equivalencias, Acreditaciones y Revalidaciones.	Lunes 21 de agosto al sábado 02 de septiembre de 2006
Cierre de registro de calificaciones.	Sábado 06 de enero de 2007
Registro a cursos de reingreso.	Lunes 08 al viernes 26 de enero 2007
Ajuste de reingreso y registro a cursos de primer ingreso.	Lunes 29 de enero al viernes 09 de febrero de 2007
SUSPENSIÓN PROGRAMADA DE ACTIVIDADES	
Vacaciones de primavera	Sábado 08 de abril al sábado 22 de abril de 2006
Vacaciones de verano	Lunes 31 de julio al domingo 13 de agosto de 2006
Vacaciones de invierno	Sábado 16 de diciembre de 2006 al lunes 01 de enero de 2007

Los días de descanso según contratos colectivos de trabajo STAUdeG y SUTUdeG serán publicados mediante circular por la Secretaría General.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Dictamen a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.

TERCERO. Facúltese al Rector General de esta Casa de Estudios para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 12 de julio de 2005 ...".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen que aprueba el calendario escolar correspondiente al período 2006-2007, si hay alguna consideración respecto al contenido a este Dictamen..., si no lo hay esta presidencia pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo en votación económica levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiente.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de la Comisión Permanente de Educación, que ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara el documento del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño en el que se propone se otorgue al Maestro Jorge Martínez López el título de Doctor Honoris Causa de esta máxima casa de estudios:

Dictamen N° I/2005/146

Resolutivos

“... PRIMERO. Se aprueba la propuesta para que se otorgue el título de “Doctor Honoris Causa” de la Universidad de Guadalajara, al maestro Jorge Martínez López, por su amplia y destacada trayectoria nacional e internacional en el campo de las Artes Plásticas, así como su invaluable aportación en la formación de varias generaciones de nuestra casa de estudios, tanto en el aspecto profesional como en el humano, a partir de la aprobación del presente Dictamen.

SEGUNDO. Llévase a cabo, en Ceremonia Solemne y pública la entrega del título de “Doctor Honoris Causa” al maestro Jorge Martínez López.

TERCERO. Facúltase al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35º fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 12 de septiembre de 2005
Comisión Permanente de Educación

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León

Kukulcán Orozco Fernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...”.



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen que le otorga al Maestro Jorge Martínez López el título de Doctor Honoris Causa por nuestra Institución...

Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Carlos Correa Ceseña: ...

El Presidente José Trinidad Padilla López: En uso de la palabra el Consejero Carlos Correa Ceseña y en turno consejero Daniel González Romero.

Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Carlos Correa Ceseña: Con su venia señor Presidente y señores consejeros, este Dictamen, esta propuesta de Honoris Causa para el Maestro Jorge Martínez nace de la comunidad universitaria del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. El Maestro Jorge Martínez es fundador de lo que era la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Guadalajara, pero no solamente eso sino que Jorge Martínez fue el ayudante directo, el de las confianzas de José Clemente Orozco, de hecho Jorge Martínez participó cuando José Clemente Orozco desarrolló estos dos murales. La honestidad del Maestro Jorge Martínez hizo que José Clemente Orozco confiara en él directamente no sólo como su principal colaborador sino incluso era el que administraba los recursos económicos y humanos que estaban a cargo del desarrollo sobre todo de este Mural, y quisiera decirles también que el Maestro Jorge Martínez participó en la trilogía de los murales pintados por José Clemente Orozco tanto en el Instituto Cultural Cabañas como en la escalera del Palacio de Gobierno, así como también en este Mural. Creo que estos tres murales son la mejor obra de José Clemente Orozco y es lo que da la universalidad de la pintura mexicana, de los murales en los que participó Clemente Orozco, pero pegado junto a él participó el Maestro Jorge Martínez, de hecho quiero decirles algo que escribió en ese entonces José Clemente Orozco a Luis Cardoza y Aragón, para 1935 se le encargaron precisamente estos dos murales: El Hombre Pentafásico, bicéfalo o bicéfalo Pentafásico, y Los Falsos Líderes, y para 1936 le escribe a Luis Cardoza y Aragón, le escribe en el sentido que está pintando, está haciendo un fresco para la Universidad local como la llamaba Clemente Orozco a la Universidad de Guadalajara, y atribuye y difiere y dice textualmente "los reaccionarios ya formaron su Universidad Autónoma, ésta es una Universidad del pueblo", y en esta expresión y en este concepto es en que también trabajó Jorge Martínez hombro con hombro con José Clemente Orozco. Creo que los murales de José Clemente Orozco, el apoyo recibido por José Martínez, que junto con esto podemos ubicarlo dentro de la pintura mexicana, discípulo de José Bizcará, y que este contenido del trabajo de Jorge Martínez creemos que lo hace merecedor de un digno homenaje por los universitarios para designarlo Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias consejero Carlos Correa, en uso de la palabra el consejero Daniel González Romero.



Secretaría
General



Directivo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura Y Diseño, Daniel González Romero: Con su venia señor Rector y compañeros de este Consejo. A todo lo que ha dicho el Rector y brevemente me toca como Director de División de Artes y Humanidades, y en nombre de la comunidad con la que me honro participar, extender nuestro beneplácito porque este Dictamen se lleve a este Consejo, pero sobre todo destacar algo que es importante respecto al Maestro Jorge Martínez: Don Jorge Martínez es quizá uno de los hombres más destacados en la Pintura de *caballete* en el Estado de Jalisco, en México, sobre todo con una proyección internacional. Su obra no solamente ha servido con una expresión cultural que identifica el arte jalisciense y el arte México, sino más ha sido una muestra que ha servido para que muchas generaciones de alumnos hoy sean profesores en la casa de estudios. Creo que sobre todo habría que destacar además la humildad con la que el Maestro Martínez siempre vivió su trayectoria institucional, fue un hombre cuya trayectoria como gran pintor nunca lo ensorbeció, siempre tuvo la medida necesaria para permanecer fiel sobre todo a su tarea académica y eso es digno en un hombre universitario, muchas gracias señor Rector.



Secretaría
General

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias consejero Daniel González Romero. Si no hay más...

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Raúl Vargas López: ...

El Presidente José Trinidad Padilla López: En uso de la palabra el consejero Raúl Vargas.

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Raúl Vargas López: Sólo para sumar mi opinión a la propuesta que hacen el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Quienes no conocemos al Maestro Jorge Martínez cuando menos personalmente, pero lo conocemos a través de su obra, no podemos si no mostrar un reconocimiento que hace este Centro Universitario y que eventualmente puede hacerle toda la comunidad universitaria al otorgarle el Doctorado Honoris Causa. Probablemente en la plástica jalisciense no exista ningún otro pintor vivo, lo quiero decir con esta expresión, de la influencia que tiene el trabajo que en este momento tiene Jorge Martínez. Identifica, porque no decirlo, en mucho a la plástica jalisciense, e identifica con mucho y viene a ser un referente obligado de lo que es la plástica mexicana, y creo que al hacerle este reconocimiento el Centro Universitario y la comunidad de nuestra casa de estudios se la hace a un jalisciense, se la hace a un universitario y se le hace a un artista de dimensión nacional e internacional. Por ello yo celebro esta propuesta y me parece que debemos apoyarla, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias consejero Raúl Vargas. ¿Hay algún otro orador que desee inscribirse...?, bueno de no ser así, esta presidencia somete a su consideración este Dictamen mediante el cual se propone otorgar el máximo grado honorífico de esta casa de estudios, el Doctorado Honoris Causa, al Maestro Jorge Martínez López por las razones que ya han sido expuestas oportunamente por los



consejeros que hicieron uso de la palabra, si es de aprobarse favor de manifestarlo en votación económica con su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiendo Dictamen.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara un documento del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño donde se propone la creación del Laboratorio en Técnicas de Representación (LABTER), adscrito al Departamento de Representación de la División de Tecnologías y Procesos del CUAAD:

Dictamen N° I/2005/127

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la creación del Laboratorio en Técnicas de Representación (LABTER), adscrito al Departamento de Representación de la División de Tecnologías y Procesos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir de la aprobación del presente Dictamen.

SEGUNDO. El Laboratorio en Técnicas de Representación tiene como misión llevar a cabo la administración de recursos informáticos y el procesamiento de imágenes en el campo de la representación gráfica, para desarrollar nuevos ambientes de aprendizaje, asumiendo las directrices que marca la línea de investigación, cuyo producto fortalece a la docencia, investigación, extensión y difusión del Departamento y como apoyo a otros departamentos del Centro con quienes se tiene estrecha vinculación.

TERCERO. Para el cumplimiento de sus objetivos y fines el Laboratorio en Técnicas de Representación, contará con la estructura académico-administrativa suficiente, siendo aplicable en su regulación la Ley Orgánica de nuestra Universidad, su Estatuto General y demás normas aplicables.

CUARTO. Considerando que el Laboratorio en Técnicas de Representación es una forma de organización del trabajo académico del Departamento, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por la dirección que desempeñe; la operación de este Laboratorio se apoyará en los recursos que el propio Centro Universitario le asigne, de conformidad con su techo financiero, además de fuentes alternativas, entre otras, mismas que serán informadas de conformidad con la normatividad universitaria aplicable.

QUINTO. Facúltase al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 23 de agosto del 2005 ...".



Secretario
General



El Presidente José Trinidad Padilla López: A su consideración este Dictamen, se pregunta si hay algún comentario de no ser así esta presidencia pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su voto..., muchas gracias, aprobado. Siguiente.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Haciendo ha sido turnada por el Rector General de la Universidad de Guadalajara un documento del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en el que se propone la modificación al Programa de Maestría en Derecho, con orientaciones en: Derecho Constitucional y Amparo, Derecho Civil y Financiero, Negociación Colectiva y Seguridad Social, Derecho Agrario, Administración de Justicia y Seguridad Pública, Criminología, Derecho Corporativo, Derecho Notarial y Registral, para adicionar la Orientación en Administración de Justicia, la cual sólo será vigente para la Generación del Ciclo 2005 "A", adscrita al CUCSH:



Dictamen N° I/2005/147

Resolutivos

Secretario General

"... PRIMERO. Se aprueba la modificación al Programa de la Maestría en Derecho con orientaciones en: Derecho Constitucional y Amparo, Derecho Civil y Financiero, Negociación Colectiva y Seguridad Social, Derecho Agrario, Administración de Justicia y Seguridad Pública, Criminología, Derecho Corporativo, Derecho Notarial y Registral, para adicionar la Orientación en Administración de Justicia, la cual sólo será vigente para la Generación del Ciclo 2005 "A", adscrita al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

SEGUNDO. El Plan de estudios de la Maestría en Derecho en su Orientación en Administración de Justicia constará de un total de 142 créditos distribuidos de la siguiente manera:

Plan de estudios

Áreas	Créditos	%
Área de formación Básica Común Obligatoria	80	56
Área de Formación Especializante Selectiva	32	23
Trabajo de Tesis	30	21
Créditos requeridos para obtener el título	142	100

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Materia	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Requisitos
Teoría general del acto jurídico	DV500	C	60	0	60	8	
Teoría de la constitución	DP500	C	60	0	60	8	
Teoría general del proceso	DV501	C	60	0	60	8	
Introducción a la Metodología de la investigación	DD500	CT	10	50	60	4	
Teoría general de las obligaciones	DV502	C	60	0	60	8	DV500



Teoría social I	DS500	C	60	0	60	8	
Estadística	DD501	CT	10	50	60	4	
Análisis cualitativo	DD502	CT	10	50	60	4	
Taller de proyectos I	DD503	CT	10	50	60	4	
Teoría social II	DS501	C	60	0	60	8	DS500
Taller de proyectos II	DD504	CT	110	10	120	16	DD503
Totales			510	210	720	80	

Área de Formación Especializante Selectiva En Administración de Justicia Bloque I:

Materia	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Requisitos
Teoría de la Argumentación	DD520	CT	15	15	30	3	
Teoría de la Argumentación Jurídica	DD521	CT	40	20	60	6	
Sistemas judiciales contemporáneos	DS511	CT	15	15	30	3	
El sistema judicial mexicano	DP521	CT	15	15	30	3	
La Interpretación jurídica y sus técnicas	DD522	CT	15	15	30	3	
Formación de la decisión judicial	DD523	CT	15	15	30	3	
Organización y Administración del órgano jurisdiccional	DP522	CT	15	15	30	3	
Ética y códigos de conducta judicial	DD524	CT	15	15	30	3	
Total			145	125	270	27	



Secretaría
General

Área de Formación Especializante Selectiva En Administración de Justicia Bloque II:

Materia	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Requisitos
Derechos Humanos	DP523	S	18	0	18	2	
Tratados internacionales	DP524	S	26	0	26	3	
Derecho Procesal civil, mercantil y penal	DV517	S	26	0	26	3	
Función jurisdiccional	DP525	S	18	0	18	2	
Optativa I	DS512	S	18	0	18	2	
Optativa II	DS513	S	18	0	18	2	

TERCERO. El estudiante de la Orientación en Administración de Justicia, deberá llevar la totalidad de los créditos del Bloque I y cuando menos 5 créditos del Bloque II.

CUARTO. Para el caso de la Orientación en Administración de Justicia, la modalidad de trabajo recepcional podrá consistir en un trabajo de tesis, en una memoria de evidencia profesional o en una propuesta de solución a un problema específico en el campo de la administración de justicia, el cual deberá tener concluido a más tardar en el Segundo Semestre y aprobado por la Junta académica del Programa.

QUINTO. Los alumnos del Programa de la Orientación en Administración de Justicia, podrán cursar de dos a cuatro materias por semestre. Asimismo deberán cursar la totalidad del Programa en dos años como mínimo y tres como máximo. Las materias



optativas, que deberá cursar el alumno, pueden ser elegidas de cualquiera de las asignaturas selectivas de cualquier Orientación del Programa, en coordinación con el director de su proyecto de trabajo recepcional, de acuerdo a sus intereses y su perfil de práctica profesional.

SEXTO. Los requisitos de admisión la Orientación en Administración de Justicia de la Maestría en Derecho son los establecidos en la normatividad universitaria vigente, además de:

1. Contar con título de Licenciatura en Derecho.
2. Acreditar un promedio mínimo de ochenta en los estudios de Licenciatura.
3. Ser Juez de Primera Instancia o Secretario del Consejo General del Poder Judicial del Estado de Jalisco con antigüedad mínima de 5 años.
4. Aprobar el Curso propedéutico.
5. Presentar y aprobar un examen de comprensión de lectura de lengua inglesa.
6. Presentar una carta de exposición de motivos para cursar el Programa.
7. Suscribir carta compromiso de disponibilidad de tiempo necesario para el cumplimiento del Programa.

SÉPTIMO. Los requisitos de permanencia de la Maestría en Derecho en la Orientación en Administración de Justicia son los siguientes:

1. Acreditar un promedio mínimo de 80 en cada Ciclo escolar.
2. Tener aprobado, durante el primer semestre, el proyecto sobre su trabajo recepcional.
3. Presentar y acreditar sus avances, antes de iniciar el Semestre siguiente, mediante la firma de su tutor principal, quien deberá haber dado razón del trabajo de su tutorado a la Junta académica del Programa de Maestría con orientaciones.

OCTAVO. Para obtener el grado de Maestría en Derecho con Orientación en Administración de Justicia, además de lo establecido por la normatividad universitaria vigente, los alumnos requieren:

1. Aprobar la totalidad de los créditos.
2. Presentación y aprobación del trabajo recepcional.

NOVENO. El certificado y el grado se expedirán como Maestro en Derecho con Orientación en Administración de Justicia.

DÉCIMO. El costo de inscripción será de acuerdo a los aranceles que establezca la normatividad de la Universidad de Guadalajara.



Secretaría
General



DECIMO PRIMERO. El costo de operación e implementación de este Programa educativo, será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

DECIMO SEGUNDO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35° fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 12 de septiembre de 2005 ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen, si hay algún comentario..., de no haberlo esta presidencia se pregunta si es de aprobarse este Dictamen que modifica el Programa de la Maestría en Derecho del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades favor de manifestarlo en votación económica..., aprobado, muchas gracias. Siguiente.



Secretaría
General

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda que se presenta a este órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara. Habiendo sido turnada por el Rector General la propuesta de Dictamen por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Verificación Externa de la Matrícula del Sistema Formal Escolarizado de la Universidad de Guadalajara:

Dictamen No. I/2005/149

"... H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Presente

A estas Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda de este Órgano de Gobierno Universitario, ha sido turnada por el Rector General, propuesta de dictamen por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Verificación Externa de la Matrícula del Sistema Formal Escolarizado de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Rector General ha realizado gestiones por sí y por conducto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de la cual forma parte la Universidad de Guadalajara, ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) del Gobierno Federal y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el propósito de incrementar las aportaciones del Gobierno Federal para esta Casa de Estudios.



2. La Universidad de Guadalajara forma parte de la Comisión de Financiamiento del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), de la ANUIES, en la cual se ha trabajado durante cuatro años en la construcción de un modelo de asignación de recursos, que contribuya a una distribución con equidad y mayor equilibrio, para que dé certidumbre al desarrollo de las instituciones públicas de educación superior en el país.
3. La Universidad de Guadalajara envió con fecha 12 de noviembre de 2004 a la ANUIES, un documento donde ratifica la fórmula de asignación de recursos propuesta por CUPIA que en su parte conducente señala:

"...la asignación de los recursos del Modelo de asignación adicional al subsidio federal ordinario, de manera directa a cada institución de educación superior, de acuerdo con los resultados de la aplicación del mismo realizada por la ANUIES y presentada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (punto 5 inciso a) del Documento de Acuerdos)"



Secretaría
General

4. En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2004, en su artículo transitorio cuadragésimo primero establece:

"En razón de que el modelo de asignación de recursos se sustenta en diversos indicadores de las instituciones de educación superior, la Secretaría de Educación Pública y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior realizarán de manera coordinada la evaluación de su aplicación.

Adicionalmente, las instituciones de educación superior públicas deberán llevar a cabo una verificación externa de su matrícula del sistema formal escolarizado, cuyos resultados serán presentados a sus consejos universitarios, para ser remitidos a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara a más tardar el 15 de septiembre de 2005".

5. El Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, con oficio de fecha 14 de julio de 2005, notifica a la Universidad de Guadalajara los acuerdos de este organismo, con los cuales se ha iniciado el proceso para dar respuesta oportuna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, de conformidad con el artículo cuadragésimo primero transitorio del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.



Entre los acuerdos señala el siguiente:

El proceso de verificación externa de la matrícula podrá llevarse a cabo con el despacho que se considere más adecuado para la institución o bien con la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., que ha ofrecido sus servicios para tal efecto.

6. El Rector General de la Universidad de Guadalajara, tomando en consideración las propuestas de la ANUIES y la urgencia de que se realizara la verificación de la matrícula, en los términos establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, determinó, con fundamento en el párrafo último del artículo 35 de la Ley Orgánica que la AMOCVIES realizara la verificación correspondiente.

7. La Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES) se constituyó con fecha 20 de enero de 2000.

8. La Contraloría General de la Universidad de Guadalajara es miembro de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES, A.C.).

9. AMOCVIES en la XVIII Asamblea General Ordinaria del día 24 de agosto de 2005, aprobó la solicitud de ANUIES de realizar la verificación externa de la matrícula de las universidades y realizó un sorteo para determinar cual contraloría revisaba la matrícula de otra institución educativa, de dicho procedimiento resultó que a la Universidad de Guadalajara le verificaría la Contraloría de la Universidad de Colima, y a su vez correspondió a la Contraloría de la Universidad de Guadalajara verificar a la Universidad de Guanajuato. A dicha revisión se le denominó Verificación Externa de Matrícula del Sistema Formal Escolarizado.

10. La Universidad de Guadalajara, a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, coordinó a las diversas dependencias universitarias para brindar el apoyo e información a la Contraloría General de Colima, con el fin de que realizara la Verificación Externa de la Matrícula del Sistema Formal Escolarizado a esta Casa de Estudios.

11. La AMOCVIES a través de la Universidad de Colima, realizó la verificación el 1° y 2 de septiembre del año en curso, periodo en el cual realizó las actas de inicio y terminación del proceso y presentó el informe de resultados.

12. Del informe de resultados de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia, en las Instituciones de Educación Superior, se desprende que la información oficial de la Universidad de Guadalajara, con respecto de la matrícula,



Secretaría
General



es coincidente en términos generales con la verificación realizada por la Contraloría General de la Universidad de Colima.

13. La información oficial de la matrícula de la Universidad de Guadalajara se encuentra en la base de datos denominada SGRTCAR del SIIAU Escolar 2004-2005.

Los datos presentados el día de la verificación externa de la matrícula, se citan a continuación en forma concentrada:

Matrícula de la Red Universitaria Ciclo 2004-2005

Nivel Educativo	Alumnos
Nivel Medio Superior	106,529
Técnico Superior Universitario	2,148
Licenciatura	70,058
Nivel Superior	72,206
Especialidad	1,396
Maestría	2,677
Doctorado	289
Posgrado	4,362
Total	183,097

Fuente: Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional 2005.

14. Las autoridades federales solicitan el resultado de la verificación externa de la matrícula, como parte de los elementos necesarios para la gestión de los recursos a que se hace referencia en el artículo 40 transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2005, que en lo conducente señala:

“los recursos asignados a las instituciones de educación superior que se describen en el anexo 21 del presente decreto, estarán destinados a desarrollar proyectos que tengan como propósitos elevar la calidad y fortalecer el desarrollo de sus instituciones, de acuerdo con las prioridades definidas por las mismas.”



Secretaría
General



En el caso de las universidades e instituciones públicas de los estados, se firmarán convenios con la Secretaría de Educación Pública conforme a los lineamientos descritos en el párrafo anterior."

15. En cumplimiento a lo establecido en el artículo transitorio cuadragésimo primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se presenta ante este Honorable Consejo General Universitario, el Informe de Resultados de la Verificación Externa de la Matrícula del Sistema Formal Escolarizado en la Universidad de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto y

CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de Jalisco, como se indica en los artículos 1 y 5 de su Ley Orgánica y 2 de su Estatuto General.
- II. Que el H. Consejo General Universitario tiene la atribución de analizar y aprobar, en su caso los informes de la Contraloría General, y acordar las auditorías externas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 fracción XIV de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.
- III. La Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario tiene la atribución de conocer el funcionamiento y resultados en el orden educativo de los distintos centros universitarios y sistema de la Red Universitaria, como lo dispone el artículo 85 fracción II del Estatuto General.
- IV. La Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario tiene la atribución de conocer los resultados de las auditorías administrativas de las diversas dependencias universitarias, tal y como se establece en la fracción V del artículo 86 del Estatuto General.
- V. Que son atribuciones del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad, así como gestionar y obtener los subsidios que los Gobiernos Federal y Estatal asignen a la Universidad, y procurar el permanente incremento de los mismos, con base en las necesidades financieras que requiera el desarrollo de la Universidad, como se establece en los artículos 35 fracción X de la Ley Orgánica y 95 fracción VI del Estatuto General.



Secretaría
General



VI. Que la Vicerrectoría Ejecutiva es la instancia auxiliar de la Rectoría General para la gestión y ejecución del presupuesto en términos de los artículos 38 y 39 de la Ley Orgánica, 96 y 97 del Estatuto General. Que la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional es competente para conocer los datos de la matrícula de la Universidad de Guadalajara y ventanilla única de información estadística institucional, conforme al artículo 14 fracciones I y IV del Reglamento Interno de la Administración General; y que son atribuciones de la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, de acuerdo al artículo 20 fracción VI inciso c) del Reglamento Interno de la Administración General integrar y actualizar la estadística general del control escolar en la Universidad.

VII. Que la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara es la entidad del H. Consejo General Universitario, que tiene a su cargo las funciones de vigilancia, fiscalización, supervisión y control administrativo del conjunto de las dependencias universitarias, como se manifiesta en los artículos 110 y 113 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.



En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 31 fracciones I y II y 35 fracciones II y X de la Ley Orgánica, 39 fracción IV, 85, 86 y 95 fracción II del Estatuto General, y el capítulo X del Reglamento del Sistema de Fiscalización, todos de la Universidad de Guadalajara, estas Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario, proponen a este Órgano de Gobierno Universitario los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba el Informe de Resultados de la Verificación Externa de la Matrícula del Sistema Formal Escolarizado de la Universidad de Guadalajara, realizado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en las Instituciones de Educación Superior, A.C., a través de la Contraloría General de la Universidad de Colima, de fecha 2 de septiembre de 2005, que a la letra dice:

"C. M. EN A. JOSÉ SALVADOR ORIGEL LULE.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ÓRGANOS DE
CONTROL Y VIGILANCIA EN INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C.

P R E S E N T E:

- I. Con base en la designación de los revisores para la matrícula del sistema formal escolarizado de las Instituciones Públicas de Educación Superior por sorteo que realizaran conjuntamente la ANUIES y la AMOCVIES, y como es de su conocimiento, la Universidad de Colima, fue designada como revisora de la Universidad de Guadalajara.



ALCANCES DE LA REVISIÓN EXTERNA

- II. Recibida la información de la matrícula formal escolarizada conforme a las indicaciones y formatos determinados por la ANUIES, cuyo contenido es responsabilidad de la Universidad de Guadalajara; y una vez que fue enviada de manera conjunta a la ANUIES y a la AMOCVIES, la Universidad de Colima, representada por su órgano de control interno, analizó el listado de los programas académicos y las escuelas, facultades y unidades que los ofertan, así como el procedimiento de revisión interna, que se describe a continuación.
- III. Descripción anexa
- IV. Posteriormente se realizó el cálculo de una muestra representativa de los programas académicos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES. El total de programas que ofrece la universidad es de 348 y la muestra que se revisó es de 148.
- V. La verificación externa se efectuó sobre la información de la matrícula formal escolarizada presentada por la Universidad de Guadalajara. Para estos efectos, se utilizaron los siguientes procedimientos:
- Verificación externa de la matrícula del sistema formal escolarizado de las IPES
 - Revisión externa de matrícula con base al esquema determinado por la AMOCVIES.
- VI. La revisión externa consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula del sistema formal escolarizado –con base en el esquema determinado por la AMOCVIES–, con los datos proporcionados en un primer término a la ANUIES y a la AMOCVIES, comprometiéndose a presentar los resultados de dicha revisión externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

RESULTADOS

- VII. Derivado de la revisión efectuada a Listado de programas que ofrece la Universidad de Guadalajara, Listado facultades y escuelas que ofrecen los programas educativos de la institución, Formato 911 de la SEP al 30 de septiembre de 2004, el registro del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria de la U. de G. (SIIAU) y el Sistema de Administración de Control Escolar (SACE), y una vez confrontados con la



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

información emitida a la ANUIES y a la AMOCVIES, se tienen los siguientes resultados:

En la muestra se encontró un 95% de congruencia entre los datos contenidos en los documentos y las estadísticas enviadas.

La diferencia encontrada del 5% de error entre la información del formato 911 y el SIIAU-SACE se debió a:

- Los criterios institucionales adoptados para la presentación de la información.
- Las fechas que se manejaron en la alimentación del SIIAU y la de corte de la información del formato 911.
- Errores de captura en la información enviada a ANUIES.



Secretaría
General

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

C.P. BERTHA GUADALUPE ESCOBAR GUERRA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD
DE COLIMA"

SEGUNDO. El informe y sus anexos forman parte del presente Dictamen.

TERCERO. Se autoriza al Rector General para que remita el informe de resultados, sus anexos y este dictamen al ANUIES y a las autoridades federales correspondientes.

CUARTO. Ejecútese el presente dictamen en términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 13 de septiembre de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Comisión de Educación
Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Mtro. Eduardo Ángel Madrigal de León
Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez
C. Kukulcán Orozco Fernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ..."

Comisión de Hacienda
Lic. José Alfredo Peña Ramos
Dr. Raúl Vargas López
Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán
Carlos Corona Marín del Campo



El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen..., este Dictamen como probablemente ustedes tengan conocimiento deriva de un compromiso que la Universidad de Guadalajara al igual que el resto de la universidades públicas del país hicimos con la Cámara de Diputados por una parte, pero también con la Secretaría de Educación Pública en el ánimo que tenemos de avanzar positivamente en la construcción de una serie de indicadores y de criterios claros que permitan la aplicación de una fórmula de distribución de recursos que sea confiable y que brinde certidumbre a todos los participantes, y que sean susceptibles de recibir recursos públicos para la educación. Uno de los compromisos era verificar, hacerse verificar todas las instituciones de educación superior la matrícula, toda vez que el número de estudiantes que tienen en los diversos segmentos educativos es uno de los datos fundamentales que se toman en cuenta a la hora de la distribución de los recursos, no es el único pero es uno muy importante. Nosotros accedimos de buen grado, éste es el resultado de la verificación, nosotros nos sentimos contentos y nos sentimos satisfechos del profesionalismo con el que se hizo esta verificación por parte del AMOCVIES, en este caso a través de la Contraloría de la universidad de Colima, estamos de aprobarlo ustedes por enviarlo esta misma noche o a más tardar mañana temprano a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y a la Cámara de Diputados federal con este documento plenamente legalizado, por eso esta Presidencia se permite preguntar a ustedes si no hay ninguna intervención o ninguna observación, si es de aprobarlo favor de manifestarlo con su voto en votación económica..., aprobado, muchas gracias. Siguiendo.



Secretaría
General

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de las Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad. Habiendo sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara un documento proveniente del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades donde se propone el cambio de adscripción del Departamento de Estudios e Investigaciones Jurídicas de la División de Estudios de Estado y Sociedad a la División de Estudios Jurídicos:

Dictamen N° I/2005/148

Resolutivos

“... PRIMERO. Se aprueba el cambio de adscripción del Departamento de Estudios e Investigaciones Jurídicas, de la División de Estudios de Estado y Sociedad, a la División de Estudios Jurídicos a partir de la aprobación del presente Dictamen.

SEGUNDO. En consecuencia la adición de una fracción V al artículo 46 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para quedar como sigue:



Artículo 46. La División de Estudios Jurídicos, se constituye con los departamentos de:

- I. Derecho Privado;
- II. Derecho Público;
- III. Derecho Social;
- IV. Disciplinas sobre el Derecho;
- V. Estudios e Investigaciones Jurídicas.

TERCERO. Se deroga la fracción I del artículo 48 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de Sociales y Humanidades.

CUARTO. El Departamento de Estudios e Investigaciones Jurídicas, contará con la misma estructura académico-administrativa, para el cumplimiento de sus objetivos y fines.

QUINTO. Facúltase al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 12 de septiembre del 2005
Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez
Kukulcán Orozco Fernández

Mtro. Adalberto Ortega Solís
Lic. Samuel Romero Valle
Valentín Orozco González

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Se pregunta si hay algún comentario..., está a su consideración...

Directiva del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Silvia Valencia Abúndiz: ...

El Presidente José Trinidad Padilla López: La consejera Silvia Valencia en uso de la palabra.

Directiva del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Silvia Valencia Abúndiz: Gracias. Buenas tardes, en la primera consideración al Dictamen es en la página 3.12 en donde hay un error en la redacción que no dice nada y en todo caso es una palabra que



queda poco legible, dice que "la organización de estudios especializados en el ámbito jurídico es tares imprescindible para el fortalecimiento del...".

El Presidente José Trinidad Padilla López Sí, se fue una..., "tarea", se fue una "s" en lugar de una "a", sí, nomás.

Directiva del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Silvia Valencia Abúndiz: Sí, nomás es corregirlo.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí.

Directiva del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Silvia Valencia Abúndiz: En la siguiente página...

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, es que la "s" está muy cerca en el teclado.

Directiva del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Silvia Valencia Abúndiz: Igual la acomodaremos. En la siguiente página en el punto 14 el texto da la impresión de que el Departamento en su cambio de adscripción tiene que ver con los objetivos de la División cuando al Departamento le tocan las tareas de comunidad básica académica de las funciones sustantivas universitarias, entonces sería un cambio de redacción porque no hay un cambio de adscripción para que la División cumpla con sus objetivos, dado que los departamentos son los que integran los objetivos de la División, por lo tanto sería simplemente una redacción que sea congruente con que el cambio beneficie el cumplimiento de los objetivos del Departamento y no la División.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, a ver si hay alguien de la Comisión de Educación...

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Juan Manuel Durán Juárez: ...

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, el consejero Juan Manuel Durán que pueda opinar sobre el asunto.

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Juan Manuel Durán Juárez: Yo creo que efectivamente puede haber una consideración en la redacción pero lo que se trata de decir ahí, dado que es Estudios e Investigaciones Jurídicas, que vendría a reforzar disciplinariamente esa área de la División de Estudios Jurídicos, porque aunque se abordan interdisciplinariamente los problemas jurídicos en ese Departamento, el privilegio sí es a la disciplina de Jurídicos y estaba ubicado a la División de Estado y Sociedad, y en sentido disciplinario sí vendría a reforzar a la División de Estudios



Jurídicos. Creo que es un acomodo de recursos humanos y materiales para fortalecer a la División de Estudios Jurídicos.

El Presidente José Trinidad Padilla López: O sea que fortalece tanto a los objetivos de la División como a los del Departamento en este caso.

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Juan Manuel Durán Juárez: Así es.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, a ver el Vicerrector Ejecutivo.

Vicerrector Ejecutivo Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla: Nada más en ese mismo sentido agregar que la integración de cuerpos académicos y de líneas de generación y aplicación del conocimiento de ese Departamento tiene más armonía disciplinar con la División de asuntos jurídicos y con la División de la cual formaba parte, de tal manera que la propia integración de cuerpos académicos y líneas de generación y aplicación del conocimiento tiene ese propósito.



Secretaría
General

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, creo que de todas maneras queda bien explicado en la redacción actual. De la misma manera si considera la Comisión que pueda hacerse ese añadido de que cumpla con los objetivos del Departamento pues se podría, yo creo que no hay ningún problema en que se le añada que también cumpla con los objetivos del Departamento. ¿Hay alguna otra consideración respecto a este Dictamen...?, bueno si no es así este Dictamen deberá ser votado conforme el artículo 27 de la Ley Orgánica que señala que todos los casos en los que se discuta la aprobación de reglamentos, estatutos o cualquier otro ordenamiento interior tendrá que ser una votación nominal, entonces voy a rogar a las compañeras de apoyo que nos pasen un micrófono, y como lo hemos hecho en otras ocasiones con el micrófono e irán dando por favor su nombre, lugar de adscripción y el sentido de su voto, que puede ser aprobación, esto es a favor, en contra o abstención:

- Carlos Manuel Orozco Santillán de la representación general académica (STAUdeG), a favor.
- Alfonso Partida Caballero del SEMS, a favor.
- Guadalupe José Torres Santiago del SEMS, a favor.
- Gerardo Mejía Pérez del SEMS, a favor.
- Efraín Arreola Verde del CUAItos, a favor.
- Roberto Castelán Rueda del Centro Universitario de los Lagos, a favor.
- Mauricio Ramírez Jáuregui del CUCEA, a favor.
- Salvador Mena Munguía del CUCBA, a favor.
- Jaime Prieto Pérez del CUCEA, a favor.
- Mario Orozco Abúndis del CUAAD, a favor.
- Felipe de la Torre del CUAAD, a favor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Octavio Raziel del CUCSH, a favor.
- Diego González del CUAAD, a favor.
- Efraín Robles Ruelas del SEMS, a favor.
- Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas del SEMS, a favor.
- Emilio Valadez Huízar del SEMS, a favor.
- Valentino Orozco González del CUCiénega, a favor.
- Cecilia Soto del CUCiénega, a favor.
- Esteban Chong del CUCiénega, a favor.
- Carlos Corona Martín del Campo, Representante General del Alumnado (FEU), a favor.
- Omar Briseño del CUCEA, a favor.
- Adrián Lay Ruiz del CUAAD, a favor.
- Juan Ramón Hernández Padilla del CUAAD, a favor.
- Carlos Correa Ceseña del CUAAD, a favor.
- Vicente Pérez Carabias del CUAAD, a favor.
- Jorge Alberto Balpuesta Pérez del CUAAltos, a favor.
- Luis Bravo Cuéllar del CUAAltos, a favor.
- Jesús Rubio del CUCosta, a favor.
- Guadalupe Ortiz del CUValles, a favor.
- Daniel Guerrero del CUValles, a favor.
- Mario Alberto Tapia Lizaola del CUValles, a favor.
- María Isabel Arreola Caro del CUValles, a favor.
- Miguel Ángel Navarro Navarro del CUValles, a Favor.
- Víctor Castillo del CUValles, a favor.
- Adalberto Ortega Solís del CUCSH, a favor.
- Silvia Valencia Abúndiz de Ciencias de la Salud, a favor.
- Mariana Martínez de Ciencias de la Salud, a favor.
- César Ramos de Ciencias de la Salud, a favor.
- José Alfredo González Amaral del Costa Sur, a favor.
- Elías Michael Zamora del SEMS, a favor.
- Eduardo Ángel Madrigal de León del SEMS, a favor.
- Sergio Mendoza Cornejo del SEMS, a favor.
- Lourdes Torres Barocio del SEMS, a favor.
- Juan Armendáriz Borunda de Ciencias de la Salud, a favor.
- Rogelio Zambrano Guzmán de Ciencias de la Salud, a favor.
- Raúl Vargas López de Ciencias de la Salud, a favor.
- Juan Manuel Durán Juárez del CUCSH, a favor.
- Marco Antonio Cortés Guardado del CUCSH, a favor.
- Rigoberto Parga Íñiguez del CUCBA, a favor.
- Edmundo Sánchez Medina del Centro Universitario de la Costa, a favor.
- Rigoberto Castro Castañeda del CUCosta, a favor.
- Javier Orozco Alvarado del CUCosta, a favor.
- Francisco Javier Espinoza del CUValles, a favor.



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- José Ángel Zaldívar Ávila del CUValles, a favor.
- Carmen Nolasco del CUValles, a favor.
- Jesús Juan Rosales Adame del CUCostaSur, a favor.
- Luis Eugenio Rivera Cervantes del CUCostaSur, a favor.
- Luis Manuel Martínez del CUCostaSur, a favor.
- Víctor Ramírez de Ciencias de la Salud, a favor.
- José Luis Fernández del CUCEA, a favor.
- Daniel González Romero del CUAAD, a favor.
- Alfonso Barajas Martínez del CUSur, a favor.
- María Patricia Etienne Loubet del CUSur, a favor.
- José Alfredo Peña Ramos del SEMS, a favor.
- José de Jesús Jiménez Hernández del SEMS, a favor.
- Alfredo Ramos Ramos del CUCS, a favor.
- Ernesto Rosas Arellano del SEMS, a favor.
- Rodrigo Cano Guzmán del CUSur, a favor.
- Eric Osvaldo Magaña Espinoza del CUSur, a favor.
- María del Rocío Palomera Palacios del CUSur, a favor.
- Leobardo Alcalá Padilla de Ciencias de la Salud, a favor.
- Luis Regalado del CUCEI, a favor.
- Gabriela Berenice Castro del SEMS, a favor.
- Lorenzo Ángel González Ruiz del CUCiénega, a favor.
- Gabriel Torres Espinoza del CUCiénega, a favor.
- Ana María de la O Castellanos del CUCSH, a favor.
- Irma Peguero Rodríguez del SEMS, a favor.
- Miguel Ángel Ortega Solís del CUCosta, a favor.
- Rubén Anguiano Estrella del CUCBA, a favor.
- Miguel Ángel Cadena del CULagos, a favor.
- Olga Mora García del CUAitos, a favor.
- Francisco Aceves del CUCiénega, a favor.
- Rogelio Martínez del CULagos, a favor.
- Alonso Castillo del CULagos, a favor.
- Cayetano Mercado del CUCSH, a favor.
- Martín Javier Martínez del CUNorte, a favor.
- Alberto Castellanos Gutiérrez del CUNorte, a favor.
- Rosa María Rodríguez del CUNorte, a favor.
- Arturo Ochoa González del CUNorte, a favor.
- Rodolfo Cabral del CUNorte, a favor.
- Miguel Ángel Noriega García del CUNorte, a favor.
- Pablo Alberto Pineda Ortega del CUCiénega, a favor.
- Cristina Díaz de Sandi del SUTUdeG, a favor.
- Adrián Martínez del CULagos, a favor.
- Óscar Zermeño del CULagos, a favor.
- Fabricio Trujillo del CUNorte, a favor.



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Kenia Miramontes del CUNorte, a favor.
- Francisco Flores del CUSur, a favor.
- Sergio Antonio Durán del CUSur, a favor.
- Fernando Zamorano del Centro Universitario de la Costa, a favor.
- José Rosas del CUCEI, a favor.
- César Monzón del CUCEI, a favor.
- Víctor González Álvarez del CUCEI, a favor.
- Alberto de la Mora del CUCEI, a favor.
- Marco Antonio Daza Mercado del CUCEA, a favor.
- Avelino Torres del CUCEA, a favor.
- Joel Sanjuán del CUCiénega, a favor.
- Javier Calleros Ávila del CUCEI, a favor.
- Juan Gilberto Mateos del CUCEI, a favor.
- Gregorio Figueroa Pasarín del SEMS, a favor.
- Ernesto Ledesma Gómez del CUCEI, a favor.
- Sergio Méndez del SEMS, a favor.
- Alejandro Calderón Torres del CUSur, a favor.
- Álvaro García de Alba del SEMS, a favor.
- Farah Medina del SEMS, a favor.
- Misael Salguero Gálvez del SEMS, a favor.
- Enrique Javier Solórzano Carrillo del CUCostaSur, a favor.
- Arturo Orozco del CUCBA, a favor.
- Francisco Ríos Gallardo del CUCosta, a favor.
- Moisés Garza del SEMS, a favor.
- Carlos Zárate del CUCBA, a favor.
- José Rizo del CUCBA, a favor.
- José Luis Durán del CUALtos, a favor.
- Ignacio Estrada del CUCiénega, a favor.
- Sergio Cervantes del CUALtos, a favor.
- Natalia Juárez del CUCSH, a favor.
- Kukulcán Orozco del CUAAD, a favor.

El Presidente José Trinidad Padilla López: ¿No faltó ya ningún consejero...?

- Alfredo Sánchez Ortiz del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- I. Tonatiuh Bravo Padilla, Vicerrector Ejecutivo, a favor.
- José Trinidad Padilla López, Rector General, a favor.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno tenemos...

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, José Luis Guerrero Contreras: Señor Presidente del Consejo faltó mi voto.



- José Luis Guerrero del CUCSH, a favor.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, con 130 votos..., ¿y el consejero Carlos Briseño...?

- Carlos Jorge Briseño Torres, Secretario General, a favor

El Presidente José Trinidad Padilla López: También, son 131 votos a favor, con lo cual se considera aprobado este Dictamen, muchas gracias.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Hacienda y Normatividad que fue turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara como propuesta en la que se plantea la aprobación del Reglamento del Sistema de Contabilidad de la Universidad de Guadalajara:

Dictamen N° II/2005/150

Resolutivos

“... PRIMERO. Se aprueba el Reglamento del Sistema de Contabilidad, conforme al articulado siguiente:

Secretario
General

Disposiciones Generales

Artículo 1. *Se crea el Sistema de Contabilidad de la Universidad de Guadalajara, el cual se integrará con la contabilidad de cada una de las dependencias de la Red Universitaria.*

Artículo 2. *Para efectos del Sistema de Contabilidad, se entenderán como dependencias de la Red Universitaria las siguientes:*

- I. *Los centros universitarios;*
- II. *El Sistema de Educación Media Superior;*
- III. *El Sistema de Universidad Virtual;*
- IV. *La Rectoría General;*
- V. *La Vicerrectoría Ejecutiva;*
- VI. *La Secretaría General;*
- VII. *Las coordinaciones generales o las figuras equivalentes en la Administración General, y*
- VIII. *La Contraloría General.*

Artículo 3. *La Universidad de Guadalajara adopta la contabilidad de fondos, entendiéndose por ésta, la técnica de agrupación de registro de las operaciones*



financieras de una institución educativa, tomando como criterio primordial el destino de los recursos, así como si éstos tienen o no restricciones para su uso.

Artículo 4. El fondo es el elemento central de la contabilidad, ya que es una entidad contable con un grupo de cuentas auto-balanceables que comprende: activos, pasivos y patrimonio, así como cuentas de ingresos, gastos y transferencias.

Para cada fondo se llevan cuentas separadas, con lo cual se garantiza el apego a las limitaciones y restricciones impuestas.

Artículo 5. Los objetivos de la contabilidad de fondos son:

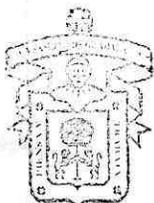
- I. Administración efectiva de los recursos;
- II. Claridad y transparencia de las actividades realizadas;
- III. Proporcionar información a la administración para ayudar a la efectiva asignación y uso de los recursos;
- IV. Proveer información a usuarios diversos para evaluar las operaciones financieras de la organización;
- V. Registro contable y presentación de informes financieros, que precisen el origen, uso y destino de los recursos recibidos;
- VI. Informar en forma precisa a las diversas fuentes de apoyo, el costo que tiene la realización de las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara, y
- VII. Verificar que los recursos que recibe la Universidad de Guadalajara sean utilizados en las condiciones y términos en que fueron otorgados.

Artículo 6. La contabilidad de la Universidad de Guadalajara deberá estar integrada en el módulo de finanzas del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU).

Funcionarios que participan en el Sistema de Contabilidad

Artículo 7. Los coordinadores de finanzas de los centros universitarios y del Sistema de Universidad Virtual, el Director de Tesorería del Sistema de Educación Media Superior y los responsables de la contabilidad en las coordinaciones generales o figuras equivalentes de la Administración General, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Llevar la contabilidad de la dependencia, de conformidad con la normatividad vigente;
- II. Dar seguimiento a la comprobación del ejercicio del gasto, de conformidad con los siguientes lineamientos;



Secretario
General



- a) Solicitar los documentos comprobatorios del ejercicio de los recursos;
- b) Revisar que cada una de las facturas o documentos comprobatorios que acrediten el ejercicio del gasto, reúnan los requisitos fiscales y los establecidos por la propia institución;
- c) Revisar que los recursos ejercidos por la dependencia, se hayan realizado de conformidad con los proyectos, montos y objeto del gasto previamente autorizados;
- d) Integrar el paquete de los documentos comprobatorios del gasto por proyecto y ministración;
- e) Firmar el reporte correspondiente y turnarlo para su validación al secretario administrativo del centro o del Sistema de Educación Media Superior; al Director Administrativo del Sistema de Universidad Virtual, al secretario o al responsable de funciones equivalentes en las coordinaciones generales de la Administración General, según corresponda, y éste lo hará llegar al titular de la dependencia para su autorización, y
- f) Registrar la comprobación del gasto en la contabilidad de la dependencia, previa autorización de las autoridades a que se hace referencia en el inciso anterior.

III. Requerir la comprobación del ejercicio del gasto cuando ésta no se haya realizado en los plazos establecidos;

IV. Requerir el reembolso de los recursos no ejercidos;

V. Dar seguimiento a los trámites relacionados con la retención de los impuestos, con el fin de que la Dirección de Finanzas los entere en tiempo y forma a las autoridades correspondientes;

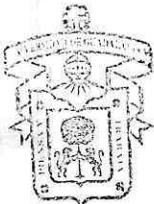
VI. Brindar la información que requiera el personal de supervisión de la Dirección de Finanzas, y

VII. Las demás que por la naturaleza de su función le correspondan.

Artículo 8. Los secretarios administrativos de los centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior; el Director Administrativo del Sistema de Universidad Virtual, los secretarios de las coordinaciones generales o figuras equivalentes de la Administración General, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Responsable de la administración financiera de la dependencia, conjuntamente con el titular de la misma;
- II. Verificar que la contabilidad de la dependencia se realice de conformidad con los lineamientos que para ello existan y genere información útil, confiable, veraz y oportuna;
- III. Autorizar la comprobación del ejercicio del gasto, a través de los formatos previamente establecidos por la Dirección de Finanzas, para ello, entre otros aspectos, deberá:

a) Revisar la relación de documentos comprobatorios;



Secretaría
General



- b) Revisar que cada una de las facturas o documentos comprobatorios que acrediten el ejercicio del gasto, reúnan los requisitos fiscales y los establecidos por la propia institución, y
 - c) Revisar que los recursos se hayan ejercido de conformidad con los montos y objeto de gasto autorizado en los proyectos.
- IV. Las demás que por la naturaleza de su función le correspondan.

Artículo 9. El Rector General, el Vicerrector Ejecutivo, el Secretario General, los rectores de los centros universitarios y del Sistema de Universidad Virtual, el Director del Sistema de Educación Media Superior, los coordinadores generales y figuras equivalentes de la Administración General, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Autorizar la comprobación del ejercicio del gasto, una vez que se hayan asegurado, que ésta cumple con las disposiciones normativas que en esta materia existen;
- II. Remitir en tiempo y forma la comprobación del ejercicio del gasto a la Dirección de Finanzas;
- III. Informar en tiempo y forma a la Dirección de Finanzas, de las acciones realizadas para requerir la comprobación del gasto o el reembolso de los recursos no ejercidos, y
- IV. Las demás que por la naturaleza de su función le correspondan.



Secretaría
General

Artículo 10. La Dirección de Finanzas tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Llevar la contabilidad general de la Universidad de Guadalajara;
- II. Coordinar el Sistema de Contabilidad de la Universidad;
- III. Emitir los estados financieros;
- IV. Elaborar el programa anual de supervisión del Sistema de Contabilidad;
- V. Supervisar que la contabilidad de las dependencias de la Red se lleve de conformidad con la normatividad aplicable;
- VI. Supervisar la documentación comprobatoria del gasto, a través de los métodos que considere idóneos;
- VII. Requerir la comprobación del ejercicio del gasto, cuando ésta no se haya realizado en los plazos establecidos;
- VIII. Requerir el reembolso de los recursos no ejercidos o comprobados;
- IX. Informar a las autoridades universitarias de los resultados de la supervisión;
- X. Realizar las acciones que tengan como fin fortalecer el sistema de contabilidad general;
- XI. Enterar en tiempo y forma a las autoridades correspondientes, los impuestos retenidos de conformidad con las leyes respectivas;



- XII. Llevar el control y resguardo del archivo contable de la Universidad de Guadalajara;
- XIII. Emitir los lineamientos o manuales de procedimiento necesarios para la operación del Sistema, y
- XIV. Las demás que por la naturaleza de su función le correspondan.

Disposiciones Transitorias

PRIMERO. Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente ordenamiento.

SEGUNDO. En un plazo no mayor de tres meses, se presentará la propuesta que actualice las normas relacionadas con el Sistema de Contabilidad.

TERCERO. El presente ordenamiento iniciará su vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Universitaria, a excepción de lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del mismo.

CUARTO. La transformación de la contabilidad, para que opere como un sistema, entrará en vigor a partir del primero de enero de 2006.

Secretaría General QUINTO. La Dirección de Finanzas, conjuntamente con el responsable del SIAU, terminará el desarrollo del Módulo de Finanzas durante el presente año, con el fin de que el Sistema de Contabilidad Universitaria inicie en el mes de enero de 2006.

SEXTO. La Dirección de Finanzas presentará el manual de procedimientos que se desprenda de este ordenamiento, a más tardar en el mes de octubre del presente año.

SÉPTIMO. La Dirección de Finanzas diseñará y coordinará el programa de capacitación, que se realizará antes del mes de diciembre de 2005.

OCTAVO. La Dirección de Finanzas presentará, durante el presente año, la propuesta para la conservación adecuada de la documentación contable de la Universidad de Guadalajara.

SEGUNDO. Se modifica el inciso b) de la fracción II del Resolutivo Noveno del Dictamen I/2004/372 aprobado por el Consejo General Universitario en su Sesión del 16 de diciembre de 2004 para cambiar el nombre de la Coordinación de Recursos Financieros del Sistema de Universidad Virtual para quedar como Coordinación de Finanzas.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen.

A t e n t a m e n t e

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 13 de septiembre de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Dr. Raúl Vargas López
Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán
Carlos Corona Martín del Campo

Comisión de Normatividad

Mtro. Juan de Jesús Taylor Preciado
Dr. Adalberto Ortega Solís
Dr. Samuel Romero Valle
Valentín Orozco González

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen que plantea la aprobación de un Reglamento del Sistema de Contabilidad de la Universidad de Guadalajara, de la Red universitaria, si hay alguna observación o comentario..., de no ser así y toda vez que es un Reglamento que modifica algunos ordenamientos de la Red Universitaria tendrá que hacerse en votación nominal como lo hicimos hace unos momentos.



Secretaría
General

- Enrique Javier Solórzano Carrillo del CUCostaSur, en pro.
- Carlos Manuel Orozco Santillán de la Representación General Académica (STAUdeG), a favor.
- Alfonso Partida Caballero del SEMS, académico del SEMS, en pro.
- Guadalupe José Torres Santiago del SEMS, a favor.
- Gerardo Mejía Pérez del SEMS, a favor.
- Efraín Arreola Verde del CUAAltos, a favor.
- Roberto Castelán Rueda del CULagos, en favor.
- Mauricio Ramírez Jáuregui del CUCEA, a favor.
- Salvador Mena Munguía del CUCBA, a favor.
- Jaime Prieto Pérez del CUCEA, a favor.
- Mario Orozco del CUAAD, a favor.
- Felipe de la Torre, a favor.
- Diego González Placencia del CUAAD, a favor.
- Kukulcan Orozco del CUAAD, a favor.
- Efraín López Robles Vela del SEMS, a favor.
- Adolfo Espinoza de los Monteros del SEMS, a favor.
- Emilio Valadez Huízar del SEMS, a favor.
- Valentino Orozco González del CUCiénega, a favor.
- Cecilia Soto del CUCiénega, a favor.
- Esteban Chong del CUCiénega, a favor.
- Carlos Corona Martín del Campo, Representante General del Alumnado (FEU), a favor.
- Omar Briseño del CUCEA, a favor.
- Adrián Lay Ruiz del CUAAD, a favor.
- Juan Ramón Hernández Padilla del CUAAD, a favor.
- Vicente Pérez Carabias del CUAAD, a favor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Jorge Alberto Balpuesta Pérez del CUAAltos, a favor.
- Luis Bravo Cuéllar del CUAAltos, a favor.
- Jesús Rubio del CUCosta, a favor.
- Guadalupe Ortiz del CUValles, a favor.
- Daniel Guerrero del CUValles, a favor.
- Alberto Tapia del CUValles, a favor.
- María Isabel Arreola del CUValles, a favor.
- Miguel Ángel Navarro Navarro del CUValles, a Favor.
- Víctor Castillo del CUValles, a favor.
- Adalberto Ortega Solís del CUCSH, a favor.
- Silvia Valencia Abúndiz de Ciencia de la Salud, a favor.
- Mariana Martínez de Ciencias de la Salud, a favor.
- César Ramos de Ciencias de la Salud, a favor.
- José Alfredo González Amaral del CUCostaSur, a favor.
- Elías Michel Zamora del SEMS, a favor.
- Sergio Mendoza Cornejo del SEMS, a favor.
- Lourdes Torres Barocio del SEMS, a favor.
- Juan Armendáriz Borunda de Ciencias de la Salud, a favor.
- Rogelio Zambrano de Ciencias de la Salud, a favor.
- Raúl Vargas López de Ciencias de la Salud, a favor.
- Juan Manuel Durán Juárez del CUCSH, a favor.
- Marco Antonio Cortés Guardado del CUCSH, a favor.
- Rigoberto Parga Íñiguez del CUCBA, a favor.
- Edmundo Sánchez del Centro Universitario de la Costa, a favor.
- Remberto Castro Castañeda del CUCosta, a favor.
- Javier Orozco Alvarado del CUCosta, a favor.
- Francisco Javier Espinoza del CUValles, a favor.
- José Ángel Zaldívar Ávila del CUValles, a favor.
- Carmen Nolasco del CUValles, a favor.
- Jesús Juan Rosales Adame del CUCostaSur, a favor.
- Luis Eugenio Rivera Cervantes del CUCostaSur, a favor.
- Luis Manuel Martínez del CUCostaSur, a favor.
- Víctor Manuel Ramírez de Ciencias de la Salud, a favor.
- José Luis Fernández del CUCEA, a favor.
- Daniel González Romero del CUAAD, a favor.
- Alfonso Barajas Martínez del CUSur, a favor.
- Ramón Balpuesta Pérez del CUSur, a favor.
- María Patricia Etienne Loubet del CUSur, a favor.
- José de Jesús Jiménez del SEMS, a favor.
- Ernesto Rosas Arellano del SEMS, a favor.
- Rodrigo Cano Guzmán del CUSur, a favor.
- Eric Osvaldo Magaña del CUSur, a favor.
- María del Rocío Palomera Palacios del CUSur, a favor.



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Leobardo Alcalá Padilla de Ciencias de la Salud, a favor.
- Luis Regalado del CUCEI, a favor.
- Natalia Juárez del CUCSH, a favor.
- José Luis Guerrero del CUCSH, a favor.
- Gabriela Berenice Castro del SEMS, a favor.
- Lorenzo Ángel González Ruiz del CUCiénega, a favor.
- Gabriel Torres Espinoza del CUCiénega, a favor.
- Ana María de la O Castellanos del CUCSH, a favor.
- Irma Peguero Rodríguez del SEMS, en favor.
- Miguel Ángel Ortega Solís del CUCosta, a favor.
- Rubén Anguiano del CUCBA, a favor.
- Miguel Ángel Cadena del CULagos, a favor.
- Olga Mora García del CUAltos, a favor.
- Francisco Aceves del CUCiénega, a favor.
- Rogelio Martínez del CULagos, a favor.
- Alonso Castillo del CULagos, a favor.
- Cayetano Mercado del CUCSH, a favor.
- Martín Javier Martínez del CUNorte, a favor.
- Alberto Castellanos Gutiérrez del CUNorte, a favor.
- Rosa María Rodríguez del CUNorte, a favor.
- Arturo Ochoa González del CUNorte, a favor.
- Rodolfo Cabral del CUNorte, a favor.
- Miguel Ángel Noriega García del CUNorte, a favor.
- Cristina Díaz Hernández del SUTUdeG, a favor.
- Adrián Martínez del CULagos, a favor.
- Óscar Ignacio Zermeño del CULagos, a favor.
- Fabricio Raúl Trujillo García del CUNorte, a favor.
- Kenia Miramontes Ramírez del CUNorte, a favor.
- Francisco Flores del CUSur, a favor.
- Sergio Antonio Durán del CUSur, a favor.
- Fernando Zamorano del Centro Universitario de la Costa, a favor.
- César Monzón del CUCEI, a favor.
- Víctor González Álvarez del CUCEI, a favor.
- Alberto de la Mora del CUCEI, a favor.
- Marco Antonio Daza Mercado del CUCEA, a favor.
- Avelino Torres del CUCEA, a favor.
- Javier Calleros Ávila del CUCEI, a favor.
- Juan Gilberto Mateos del CUCEI, a favor.
- Gregorio Figueroa Pasarín del SEMS, a favor.
- Ernesto Ledesma Gómez del CUCEI, a favor.
- Sergio Méndez del SEMS, a favor.
- Alejandro Calderón Torres del CUSur, a favor.
- Álvaro García de Alba del SEMS, a favor.



Secretaría
General



- Farah Medina del SEMS, a favor.
- Misael Salguero Gálvez del SEMS, a favor.
- Alfredo Sánchez Ortiz del Centro Universitario de Los Lagos, a favor.
- Moisés Garza del SEMS, a favor.
- José Rizo Ayala del CUCBA, a favor.
- José Luis Durán del CUAAltos, a favor.
- Ignacio Estrada del CUCiénega, a favor.
- Sergio Cervantes del CUAAltos, a favor.
- José Rosas del CUCEI, a favor.
- Carlos Correa Ceseña del CUAAD, a favor.

El Presidente José Trinidad Padilla López: ¿Ya no falta ninguno por votar...?



Carlos Jorge Briseño Torres, Secretario General, en pro.
Tonatiuh Bravo Padilla, Vicerrector Ejecutivo, en pro.
José Trinidad Padilla López, Rector General, a favor.

El Presidente José Trinidad Padilla López: A ver, me dicen que teníamos 125 y uno en contra...

Secretario
General

Vicerrector Ejecutivo Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla: ...

El Presidente José Trinidad Padilla López: Entonces son 127.

Consejero: ...

El Presidente José Trinidad Padilla López: Es que me decían que precisamente el tuyo era el voto en contra. Bueno son 127 votos a favor y se considera aprobado este Dictamen, muchas gracias. Siguiente.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Señor Presidente tenemos como siguiente punto la aprobación de trece dictámenes de la Comisión Revalidación de Estudios, Títulos y Grados:

Convalidaciones de grado:

Dictamen N° III/2005/114

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por el C. José Gómez Flores, otorgado por la Université D'Anvers, Bélgica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.



Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 5 de julio de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/115

Secretaría
General

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctora el grado académico presentado por el C. Luz Alicia Jiménez Portugal, otorgado por la Universidad de Hohenheim, Alemania.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 5 de julio de 2005 ...".



Dictamen N° III/2005/116

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por el C. Óscar M. Torres Reyna, otorgado por la Columbia University, New York, USA.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 5 de julio de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/123

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por el C. Alberto Navas Sierra, otorgado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 21 de julio de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/128

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Gerrard Edwin Mugford, otorgado por la University of London.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 26 de agosto de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/129

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Técnico Superior Universitario el grado académico presentado por el C. Manuel Mora Rivas, otorgado por la Gateway Technical College.



Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 26 de agosto de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/139

Resolutivos



Secretaría
General

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Oquitzin Javier Aguilar Leyva, otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, Francia.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 7 de septiembre de 2005 ...".



Dictamen N° III/2005/140

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por el C. Gabriel Rodríguez Hernández, otorgado por la Texas A&M University, Texas, USA.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.



Secretario
General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 7 de septiembre de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/141

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Licenciatura el grado académico presentado por el C. Francisco Girón Hernández, otorgado por la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 7 de septiembre de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/142

Resolutivos

... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por la C. Bibiana Urrea Stettner, otorgado por la Universidad de Framingham State College, USA.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 7 de septiembre de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/143

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por la C. Lidia Gutierrez Maciel, otorgado por la Escuela de Administración de Empresas de Barcelona, España.





Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 7 de septiembre de 2005 ...".



Secretario
General

Dictamen N° III/2005/144

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Ramón Kuri Camacho, otorgado por la Universidad de París.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 7 de septiembre de 2005 ...".



Dictamen N° III/2005/145

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Luis Armando Aguilar Sahagún, otorgado por la Escuela Superior de Filosofía, Munich, Alemania.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.



Secretaría
General

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 7 de septiembre de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente de la Comisión

Mtra. Patricia Ma. Etienne Loubet de Padilla
Dr. Eulogio Pimienta Barrios

Dr. César Octavio Monzón
Guillermo Humberto Ponce Olivas

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

...dictámenes que están enlistados y que se les entregó a todos los consejeros. Se recomienda como en ocasiones anteriores su aprobación en paquete.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, como ustedes saben el Listado viene junto con el Citorio y tienen ese Listado y la redacción de todos los dictámenes es la misma, propondríamos su aprobación en paquete como se ha hecho en otras ocasiones, lo único que cambia en los dictámenes es el nombre de la personas y en alguna ocasión



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

el grado por el que se está estableciendo la equivalencia, pero ustedes lo tienen ahí en sus dictámenes, saben de qué casos se trata cada uno, entonces la pregunta de esta presidencia es primero sobre el proceso de aprobación, es decir si están a favor de que aprobemos estos trece dictámenes en paquete como se ha hecho en otras ocasiones favor de manifestarlo en votación económica..., de acuerdo, el procedimiento queda aprobado. Esta presidencia pone a su consideración estos trece dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados por si hubiera algún comentario sobre alguno de ellos en lo particular..., si no es el caso entonces esta presidencia pregunta si son de aprobarse estos trece dictámenes favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: A continuación señor Presidente tenemos dos dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Becas:

Dictamen N° V/2005/125

Resolutivos

... PRIMERO. Procede el otorgamiento de Beca Completa al C. Pablo Misael Gradilla Castellanos, a fin de realizar el Doctorado en Investigación en Diseño en la Universidad de Barcelona, España, España, a partir de 1º de octubre de 2005 al 30 de septiembre de 2007, debiendo presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del Ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios y satisfacer todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas, ante la Unidad para el Desarrollo del Personal Académico de la Coordinación General Académica.

SEGUNDO. El beneficio de Beca Completa se acompaña de los siguientes conceptos: por el monto mensual en moneda nacional equivalente a 1,600 euros para manutención; \$9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de seguro médico anual; \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de material bibliográfico anual; para el pago de matrícula del primer curso de 20 créditos 1,117.80 euros, para el segundo año de 12 créditos 851.76 euros, para el pago de transporte aéreo a la presentación del documento que acredite el grado correspondiente.

TERCERO. El C. Pablo Misael Gradilla Castellanos deberá cumplir con todas las obligaciones señaladas en el artículo 54º de conformidad con el Reglamento de Becas vigente.

CUARTO. Notifíquese el presente Dictamen a efecto de que suscriba el convenio crédito con la Universidad de Guadalajara de conformidad con lo que establece los artículos 26 y 36 del Reglamento de Becas de esta casa de estudios.



QUINTO. Facúltese al C. Rector General para que en los términos del artículo 35º último párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 18 de agosto de 2005 ...".

Dictamen N° V/2005/126

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede otorgar prórroga de Beca Complementaria a la C. María Victoria Lidia Cortés Manresa, a fin de concluir el trabajo de investigación de tesis y obtener el grado académico de Maestría, a partir del 11 de agosto de 2005 al 10 de agosto de 2006.

SEGUNDO. El beneficio de prórroga de Beca Complementaria se acompaña de los siguientes conceptos: la cantidad de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de material bibliográfico.

TERCERO. Que con base en el artículo 21 del Reglamento de Becas, esta Comisión *Secretaría General* recomienda la continuidad de licencia con goce de salario para dedicarse de tiempo completo a la investigación de tesis y reincorporarse a sus actividades con el grado obtenido.

CUARTO. Facúltese al C. Rector General para que en los términos del artículo 35º último párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 16 de agosto de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente de la Comisión

Arq. Carlos Correa Ceseña
Lic. José Efraín Arreola Verde

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre
José Luis Guerrero Contreras

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".



El Presidente José Trinidad Padilla López: De igual manera se pregunta si son de aprobarse estos dos dictámenes en paquete..., antes de someterlo a su consideración sobre el contenido favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. Se pregunta si hay alguna consideración o alguna observación sobre estos dos dictámenes, uno que otorga una beca y el otro una prórroga para que se puedan terminar estudios de Posgrado..., si no hay ninguna consideración esta presidencia pregunta si son de aprobarse estos dos dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas favor de manifestarlo..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Jorge Carlos Briseño Torres: A continuación señor Presidente tenemos once dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, mismos que también tienen en el Listado y son de los siguientes programas:

Programa de Estímulos a la Superación Académica VII (PROESA VII):

Dictamen N° VIII/2005/112

Resolutivo

... ÚNICO. Se ratifica la Categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. Blanco Alonso, Óscar, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, debiéndose modificar la Tabla de puntajes en los términos del Segundo Considerando de esta resolución.

En su oportunidad ejecútese en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 9 de junio de 2005 ...".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen N° VIII/2005/113

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la Categoría de Profesor Asociado "B", a nombre de la C. Cih Dzul Imelda Rosana, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 9 de junio de 2005 ...".



Secretaría Dictamen N° VIII/2005/122
General

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la Categoría de Profesor Titular "B", a nombre de la C. Lucano Ramírez, Gabriela, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 30 de junio de 2005

Lic. José Trinidad Padilla Lopez
Presidente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dr. Víctor González Álvarez
Dra. Silvia Valencia Abúndiz

Mtro. Gabriel Torres Espinoza
Ing. José de Jesús Jiménez Hernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

Programa de Estímulos a la Superación Académica VIII (PROESA VIII):

Dictamen N° VIII/2005/121

Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca la Categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. López Uriarte, Ernesto, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.



SEGUNDO. Se dictamina al C. López Uriarte, Ernesto, la Categoría de Profesor Titular "C", adscrito al Departamento de Ecología del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con fundamento en los razonamientos vertidos en el Considerando II de esta resolución.

Secretaría General En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 23 de junio de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/124

Resolutivo

"... ÚNICO. Se ratifica la Categoría de Profesor Titular "B", a nombre de la C. Armendáriz Silva, María Elena, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Ciénega, debiéndose modificar la Tabla de puntajes en los términos del Segundo Considerando de esta resolución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 16 de junio de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/131

Resolutivo



... ÚNICO. Se ratifica la Categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. Corona Pérez, Manuel, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Secretario
General

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 30 de junio de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/132

Resolutivo

... ÚNICO. Se ratifica la Categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. Espinoza Sánchez, Rodrigo, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 30 de junio de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/136

Resolutivos

... PRIMERO. Se revoca la Categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. Peregrina Lucano Alejandro Aarón, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, debiéndose modificar la Tabla de puntajes en los términos del Segundo Considerando de esta resolución.

SEGUNDO. Se dictamina al C. Peregrina Lucano Alejandro Aarón la Categoría de Profesor Titular "A", adscrito al Departamento de Farmacobiología del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

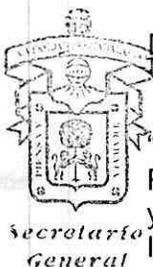
Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 30 de junio de 2005

Lic. José Trinidad Padilla Lopez
Presidente





Dr. Víctor González Álvarez
Dra. Silvia Valencia Abúndiz

Mtro. Gabriel Torres Espinoza
Ing. José de Jesús Jiménez Hernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

Categoría Académica por Ingreso:

Dictamen N° VIII/2005/120

Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca el Dictamen de Categoría académica de Profesor Titular "A", de 40 horas, a nombre del C. Poghosyan Karapetyan Georgi Samvelovich, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

SEGUNDO. Se dictamina la Categoría de Profesor Titular "C", de 40 horas, a favor del C. Poghosyan Karapetyan Georgi Samvelovich, adscrito al Departamento de Matemáticas del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II del artículo 35° de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 9 de junio de 2005 ...".

Dictamen N° VIII/2005/134

Resolutivos

"... PRIMERO. Se revoca el Dictamen de Categoría académica de Profesor Titular "B", a nombre del C. Herwig Unger, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Se dictamina la Categoría de Profesor Titular "C", a favor del C. Herwig Unger, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II del artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 30 de junio de 2005

Lic. José Trinidad Padilla Lopez
Presidente

Dr. Víctor González Álvarez
Dra. Silvia Valencia Abúndiz

Mtro. Gabriel Torres Espinoza
Ing. José de Jesús Jiménez Hernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2005-2006:

Dictamen N° VIII/2005/137*²

"... En el Edificio Cultural Administrativo de la Universidad de Guadalajara ubicado en la calle de Juárez N° 976 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 8 ocho días del mes de septiembre de 2005 dos mil cinco.

Visto para resolver el recurso de inconformidad planteado por el (la) C. Idelfonso Enciso Padilla con base en los siguientes:

(...)

² (*) Ejecutado por el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.



Resolutivos

“... PRIMERO. Se modifica el puntaje obtenido por el (la) C. Idelfonso Enciso Padilla de 888, para quedar con un total de 898, dentro de la Convocatoria 2005-2006 del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE), por las razones expuestas en el Considerando V de esta resolución; se anexa Tabla de evaluación.

SEGUNDO. Expídanse copias de la presente resolución a efecto de remitirlas a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de conformidad con la fracción VI del artículo 25 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

Notifíquese personalmente al (la) académico(a) C. Idelfonso Enciso Padilla con un ejemplar en original de la presente resolución inapelable, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo resolvieron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General universitario.

Lic. José Trinidad Padilla Lopez
Presidente

Dr. Víctor González Álvarez
Dra. Silvia Valencia Abúndiz

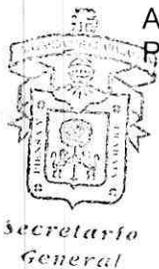
Mtro. Gabriel Torres Espinoza
Ing. José de Jesús Jiménez Hernández

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...”.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Esta presidencia pone a consideración de la asamblea votar también estos once dictámenes, para el procedimiento se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo..., aprobado. Se pregunta si hay alguna observación o consideración sobre algunos de estos once dictámenes, si hay algún comentario, de no ser así se pregunta si son de aprobarse estos once dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Bueno, con esto se agota el Orden del día previamente enlistado y entraríamos al último de los puntos que es el de Asuntos varios, para lo cual esta mesa pregunta si hay algún asunto que algún consejero desee enlistar...

Representante General del Alumnado (FEU), Carlos Corona Martín del Campo: ...

El Presidente José Trinidad Padilla López: El consejero Carlos Corona, ¿si nos dice el tema...?



Secretaría
General



Representante General del Alumnado (FEU), Carlos Corona Martín del Campo: Sobre el Proceso Electoral que está en puerta.

El Presidente José Trinidad Padilla López: "Proceso Electoral...". ¿No hay ningún otro tema...?, esta presidencia inscribe un tema de Información que tiene que ver con entrevistas desde un servidor con funcionarios públicos federales en relación al Presupuesto.

Vicerrector Ejecutivo Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Miembros del Sistema Nacional de Investigadores, SNI.

El Presidente José Trinidad Padilla López: El consejero Tonatiuh Bravo Padilla inscribe un tema sobre "Miembros del SNI...". Bien en uso de la palabra para desahogar este último punto del Orden del día el consejero Carlos Corona.

Representante General del Alumnado (FEU), Carlos Corona Martín del Campo: Con su venia señor Rector, compañeros de este honorable cuerpo colegiado, solamente ante la víspera del Proceso Electoral que se avecina en nuestra Universidad para renovar los órganos de gobierno en los tres niveles, tanto en los consejos divisionales, de Centro y de este honorable cuerpo colegiado, como en los consejos de las preparatorias tanto en el Consejo de Escuela y el CUEMS. Solicitar de una manera muy respetuosa a todas las autoridades administrativas y académicas que conforman a nuestra Institución, para solicitarles se puedan mantener al margen de la participación político estudiantil y solicitar que la parte política y el activismo que llevan a cabo los estudiantes en este Proceso Electoral realmente se marque en base a la propuesta, al discurso y a la invitación que lleven a cabo las propias planillas registradas. Solicitar de una manera muy respetuosa la abstención en la participación en la parte estudiantil y comentar que estaremos muy vigilantes como organización estudiantil de que ninguna autoridad intervenga, estaremos siguiendo de cerca porque en esta nueva época en que me toca presidir al frente de la organización estudiantil queremos estar ciertos que la política estudiantil la llevan a cabo solamente los estudiantes. Solicitar de su apoyo y de su asesoría en el caso de que en alguna violación sistemática que pueda haber durante el Proceso Electoral puedan estar auxiliando como subcomisiones electorales para asesorar a las planillas registradas para que presenten sus impugnaciones, pero la parte de la intervención política sí seremos muy tajantes, la política estudiantil en la Universidad la llevan a cabo solamente los estudiantes, y pedirles muy respetuosamente en nombre de la organización estudiantil que represento el que puedan contribuir a que la vida democrática en nuestra casa de estudios se lleve a cabo en un ambiente tranquilo y que sean los estudiantes quienes determinen quiénes habrán de ser las personas que lo representen ante los distintos órganos de gobierno, por su atención muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias consejero Carlos Corona. Yo me sumo a la exhortación que hace el Representante General de los Estudiantes, pero



Secretaría
General



sobre todo quisiera exhortar a todos los funcionarios que tienen la responsabilidad directiva en los centros universitarios y en las dependencias del Sistema de Educación Media Superior para que el día de los comicios estén atentos y estén vigilantes de que no existan inconvenientes para que puedan perturbar el orden o la transparencia y la limpieza de los comicios que se van a llevar a cabo para la renovación de nuestros órganos de gobierno. Oportunamente obviamente estarán siendo informados de todas las medidas que la Administración General está tomando ya para garantizar la tranquilidad en los comicios, contaremos y estoy totalmente seguro con el apoyo no solamente con las autoridades estatales sino también con las autoridades municipales de cada uno de los municipios en donde la Universidad de Guadalajara tiene dependencias, no tengan ninguna duda en acudir a ellos en caso de que hubiera algún hecho que pudiera perturbar, de personas externas a nuestra comunidad que quisieran perturbar el orden de los comicios, y de estar en coordinación con las autoridades de la Administración General por si acaso hubiera que hacer una petición a alguna autoridad estatal que intervenga para poner orden en caso de que hubiera alguna perturbación como las ha habido en casos aislados en el pasado. Y respecto a la tranquilidad que debe privar dentro de los planteles ésta exhortación creo que es oportuna y yo deseo que estos comicios sean todo lo transparentes, lo participativos y lo sólidos que deben ser para darle más fuerza y más legitimidad a nuestros órganos de gobierno, muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Tonatiuh Bravo.



Secretaría
General

Vicerrector Ejecutivo Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, solamente señor Rector para informar de los Resultados del reingreso, de la solicitud de reingreso de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores de nuestra Institución. Estos Resultados que voy a entregar solamente son del Reingreso y estamos en días próximos a esperar los resultados de nuevo ingreso. Son buenas noticias para la Institución, tenemos diez investigadores que subieron al Nivel I, diez investigadores que subieron al Nivel II y tres investigadores que subieron al Nivel III, y que conservaron su mismo Nivel 49. De esa manera quisiera hacer referencia para felicitar a los académicos:

Investigadores Miembros del SNI:

Nº	Centro Universitario:	Nombre del investigador	Subió a:
1	CUAAD	Adriana Inés Olivares González	Nivel I
2	CUAAD	Lilia Roselia Prado León	Nivel II
3	CUCBA	Miguel Ángel Guevara Pérez	Nivel II
4	CUCEA	Alejandro Isidoro Canales Cerón	Nivel II
5	CUCEA	Ernesto Raúl González Ramírez	Nivel I
6	CUCEA	Elia Marúm Espinosa	Nivel II
7	CUCEA	Sonia Reynaga Obregón	Nivel II
8	CUCEI	Nicholas Kemp Simón	Nivel II
9	CUCEI	Maximiliano Bárcena Soto	Nivel I
10	CUCEI	Borisovich Klimov Andrei	Nivel III
11	CUCEI	Emma Rebeca Macías Balleza	Nivel I
12	CUCEI	Eduardo Mendizábal Mijares	Nivel III



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13	CUCOSTA	Ana Micaela Bergareche Lizarralde	Nivel I
14	CUCOSTA	Francisco Javier Núñez Cornú	Nivel II
15	CUCS	José Francisco Muñoz Valle	Nivel I
16	CUCS	Mario Salazar Páramo	Nivel II
17	CUCS	Carmen Vitaliana Vidaurre Arenas	Nivel II
18	CUCSH	Irma Cecilia Eudave Robles	Nivel I
19	CUCSH	Francisco Hernández Lomelí	Nivel I
20	CUCSH	José Luis Iturríos Leza	Nivel III
21	CUCSH	Cristina Guadalupe Palomar Vereá	Nivel I
22	CUCSH	Martín Mora Martínez	Nivel I
23	CUCSH	Ángel Guillermo Ruíz Moreno	Nivel II

... este es el total de reingresos que nos han sido notificados por el Sistema Nacional de Investigadores, hay algunos miembros que fueron y que no consiguieron su reingreso, que están en este proceso interponiendo los recursos a los cuales tienen derecho, por lo cual no tienen una situación definitiva, y en los próximos días tendremos ya el balance con los nuevos ingresos. Creo que es motivo de satisfacción y de felicitación de este órgano de gobierno a los académicos que hacen un esfuerzo significativo y que ponen en alto el nombre de la Universidad de Guadalajara y de sus centros universitarios, así es que felicitaciones a ellos y por supuesto a las autoridades que encabezan los centros universitarios.



Secretaría
General

El Presidente José Trinidad Padilla López: Pues muy bien, muchas gracias señor Vicerrector Ejecutivo, es una información importante porque tiene que ver con los logros y el desempeño de nuestra comunidad universitaria en lo que se refiere a la promoción de la investigación científica y a la estructura de apoyo con la que cuentan nuestros investigadores. Me sumo por supuesto a la felicitación que se hace a nuestros investigadores del Sistema Nacional de Investigación.

Alumna del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Erika Natalia Juárez Miranda: ...

El Presidente José Trinidad Padilla López: ¿Es sobre este tema, es otro tema aparte...?

Alumna del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Erika Natalia Juárez Miranda: ...

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, no estaba inscrito el tema pero bueno está bien, pregunto si hay alguna otra intervención respecto del tema que trató el consejero Tonatihu Bravo Padilla... Bueno, la consejera del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Alumna del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Erika Natalia Juárez Miranda: Gracias, y disculpen así rapidísimo, nada más un poco con relación a lo que decía el consejero Carlos Corona sobre la Elección, yo lo que quiero decir y también exhortar a la organización de la Federación de Estudiantes Universitarios a que también sean respetuosos para aquellas carreras que no están de acuerdo con esta organización, así como se les pide a los académicos y se pide así respeto para cada sector de la Universidad, así habemos carreras que también solicitamos un respeto hacia nosotros de que no congeniamos con la misma manera de organización, sin faltarnos al respeto seguimos siendo universitarios y nada más también solicitando un respeto por parte de la Representación General del Alumnado, en este caso representada por Carlos Corona a aquellas carreras que no estemos de acuerdo con esa organización.

El Presidente José trinidad Padilla López: Sí, la exhortación la entendimos para toda la comunidad.



Secretaría
General

Alumna del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Erika Natalia Juárez Miranda: De acuerdo; es todo.

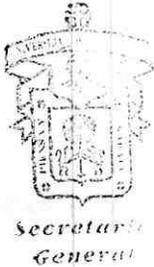
El Presidente José Trinidad Padilla López: Muy bien. Quiero informar a todos ustedes de los últimos acontecimiento en torno a un tema que seguramente nos interesa a todos los universitarios, particularmente a todos los profesores, los docentes, las comunidades que conforman la Red Universitaria y que tiene que ver con los recursos que los señores diputados de la Cámara de Diputados federal asignaron a nuestra Universidad y que estaban detenidos o congelados por la Controversia que interpuso el señor Presidente de la República, comentarles simplemente que en los meses pasados, en las semanas en realidad pasadas, en las últimas seis o siete semanas hubo ya una negociación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para descongelar por lo menos los recursos que estaban dirigidos a las instituciones de educación superior del país. De esta cantidad, una cantidad de varios miles de millones de pesos a la Universidad de Guadalajara –como recordarán– le corresponden \$688 millones de pesos en cifras redondas, que enlistamos en diferentes programas, en diferentes proyectos, y que fueron aprobados por los señores diputados. Finalmente la Secretaría de Educación Pública nos envió los formatos para que nosotros hiciéramos el llenado de los mismos con los proyectos debidamente detallados con todos lo referentes que hacen falta para que en caso de ser descongelados la Secretaría de Educación Pública pueda dar seguimiento puntual del avance en el ejercicio de los recursos por cada uno de los proyectos, esto es en un ejercicio de control y fiscalización de estos recursos. Hace un par de semanas un servidor tuvo la posibilidad de entrevistarse primero con el señor Secretario de Educación, con el Dr. Reyes Tamez Guerra para platicar sobre el particular y me confirmó que efectivamente ya había el acuerdo con el Poder Legislativo para que los recursos empezaran a fluir, pero obviamente se tienen que firmar convenios específicos en cada una de la universidades para que estos recursos sean entregados. Hemos cumplido con todos los procedimientos, absolutamente con todos, entregamos alrededor de catorce



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

cajas llenas de proyectos debidamente detallados el día 5 de agosto, fueron tres días antes de la fecha límite, la fecha límite era el 8 de agosto, pues los equipos de todos los centros universitarios y todas las dependencias de la Administración General que estuvieron trabajando con el equipo de la COPLADI, con la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, así como con los equipos de la Vicerrectoría Ejecutiva, de la Secretaría General, y otros más, pues se dieron a la tarea de armarlos y darles una consistencia, y de llevarlos ya en pleno período vacacional. Quiero por eso primero extender un reconocimiento y mi felicitación a todos los compañeros universitarios miembros de los consejos de Planeación y de las administraciones de la Red Universitaria, así como de la Vicerrectoría y de la Secretaría General por ese esfuerzo tan importante y tan intenso que hicieron y que en plenas vacaciones ahí estaban trabajando para entregar todos esos proyectos, y me da mucho justo poder decirles que hace ya escasos cuatro o cinco días el señor Subsecretario de Educación Pública, el Dr. Julio Rubio Oca me comunicó concretamente que ya prácticamente el 90% de todos estos proyectos han sido debidamente visados y sancionados por la Secretaría de Educación Pública, había una gran mayoría de ellos que se referían a infraestructura y en este momento tenemos ya una cantidad de \$541 millones de pesos en proyectos que han sido ya evaluados y aprobados y que empezaremos a establecer en forma de convenios. Tenemos que regresar nosotros un convenio general al que se le han estado haciendo una serie de observaciones, lo haremos en esta misma semana, probablemente mañana o pasado mañana, y la Secretaría de Educación Pública entonces ya depositará las ministraciones correspondientes de estos recursos. Una cosa que no preocupaba mucho es que estos recursos al ser tan cuantiosos pudieran tener todavía el candado o la exigencia de que se ejercieran en el año 2005 y el año 2005 termina su ejercicio fiscal el 31 de diciembre, pero para efectos prácticos pues antes de 15 de diciembre porque ustedes saben que toda la contabilidad y todo el sistema de cierre administrativo del ejercicio fiscal se empieza a hacer desde finales de noviembre, prácticamente tenemos quince días de diciembre, lo cual nos ponía en un grave predicamento de cómo ejercer más de \$600 millones de pesos en dos meses, eso era totalmente imposible, se lo planteamos al señor Secretario de Educación y al señor Subsecretario de Educación Superior Julio Rubio Oca, y el acuerdo que hay es que efectivamente podremos hacer los convenios multianuales para ejercer lo que alcancemos a ejercer, lo que alcancemos a ejercer obviamente siguiendo una calendarización y un programa que oportunamente estamos comunicando a los funcionarios federales, y podremos ejercerlo también en el año 2006, ¿y por qué les quiero platicar esto...?, porque junto con felicitarlos y felicitarnos a toda la comunidad universitaria también es exhortarnos a que seamos muy eficaces y muy expeditos en el ejercicio de estos recursos, tanto en lo que se refiere al ejercicio oportuno conforme a los proyectos establecidos como a la comprobación, hay un compromiso explícito de todas las universidades públicas, no solamente con el Gobierno federal sino también con los legisladores en el sentido de que estará habiendo controles de fiscalización por parte de las autoridades, no solamente de las autoridades del Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior de Fiscalización sino de las particulares que tienen la Secretaría de Educación Pública para cada proyecto, esto implica y se los quiero



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

recordar que no hay la posibilidad, no la habrá, de hacer transferencias de un proyecto a otro, los proyectos que fueron propuestos y que están planteados como prioridades en sus planes de desarrollo institucional y que son consistentes con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad deberán ser ejercidos en esos rubros, deberán ser ejercidos con toda oportunidad y sobre todo deberán ser comprobados también con toda oportunidad. Es ésta una área de oportunidad para que la Universidad de Guadalajara demuestre una vez más que es una Institución seria, que es una Institución que tiene muy claro el rumbo y que podemos hacer nosotros las cosas muy bien. Hay todavía una cantidad restante, la diferencia entre \$541 millones de pesos y los \$688 que corresponden a una serie de proyectos en los cuales nos hicieron observaciones que estamos ya solventando, esto es más que algunos nos los han evaluado efectivamente, pero en la otras quieren que lo especifiquemos mejor a qué línea de desarrollo específico estamos vinculando esos proyectos, cuáles son los plazos específicos para el cumplimiento de metas, o con qué planteamiento de los planes de desarrollo específicos de cada Centro son consistentes. Son en realidad observaciones menores en las que ya están trabajando diferentes dependencias que son responsables de estos proyectos, y el compromiso del Gobierno es entregarnos toda la cantidad de recursos que los diputados nos asignaron en el año pasado, ésta es la parte buena digamos de la noticia. También quiero decirles que el día de ayer tuve la oportunidad de ser recibido por el señor Presidente de la República Vicente Fox Quezada, en su residencia de Los Pinos, estuvimos el Secretario General de la ANUIES y también el Presidente de la Academia Mexicana de las Ciencias, el Dr. Octavio Paredes en una entrevista gestionada por el Presidente de la Comisión de Educación y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, el Diputado Salvador Martínez Della Roca, junto con otros miembros de la Comisión de Educación, y el planteamiento entre otros que se le hicieron al señor Presidente por parte de la Academia Mexicana de las Ciencias en que le hicimos los universitarios, tanto el Secretario General de la ANUIES como un servidor es la preocupación que tenemos porque según hemos podido ver en la nueva predicción de Presupuesto que fue enviada por el señor Presidente al Congreso de la Unión, estos recursos a los que yo estaba haciendo referencia, los \$600 y tantos millones de pesos no están contemplados para que formen parte del subsidio regularizado, esto es recursos adicionales que una vez de que se termine su ejercicio nada nos está garantizando que serán reintegrados o que una parte de ella vaya a ser regularizable, se lo hicimos saber así al señor Presidente el día de ayer. Nuestra preocupación es sobre todo porque hemos visto que los que les asignaron a las universidades del Distrito Federal, particularmente a la UNAM, al IPN y a la UAM sí están contemplados para ser regularizables, y esto nos parece bastante preocupante, es una inquietud que es compartida también por los diputados de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, y tuvimos la oportunidad de comentarlo con el señor Presidente. Así también le planteamos en lo específico al señor Presidente, le reiteramos la solicitud de apoyo para que liberen \$197 millones de pesos que no forman parte del paquete aprobado por la Comisión de Educación sino que fueron aprobados por la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, fue aprobada por unanimidad de todos los miembros y de todos los partidos que conforman esa Comisión de Cultura y que se refiere al apoyo



Secretario
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

para la Construcción de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola", es un paquete de \$203 millones de pesos de los cuales \$197 millones son para la Biblioteca, tres millones para la Feria Internacional del Libro, tres millones para el Festival Internacional de Cine de Guadalajara, se lo planteamos el Señor Presidente y se los comunico a ustedes, él me expresó su opinión favorable al proyecto de la Biblioteca Pública y a los proyectos culturales que la Universidad de Guadalajara está impulsando y se comprometió a revisar este asunto y a darnos una respuesta en algún momento de los próximos días o de las próximas semanas a través de la Secretaría de Educación Pública, esa es la información que yo tenía para ustedes, y decirles como está el estado del arte en este asunto y pues simplemente exhortarlos a que una vez que sean liberados estos recursos pues los ejerzamos de una manera oportuna. Tengo entendido que a través de la Vicerrectoría Ejecutiva se les hará llegar a ustedes una serie de formatos con la información específica de cada uno de los proyectos de los cuales son responsables, con los calendarios de ministración o con las reglas del juego que se van a establecer para el ejercicio de estos recursos. Creo que en términos generales las noticias son buenas, creo que aunque tardíamente pero nunca es tarde para poner en marcha proyectos que benefician a la Institución, sobre todo será muy importante que las obras de infraestructura que están para apoyar las funciones sustantivas de la Institución puedan rápidamente ser puestas en marcha y terminadas para que de esa manera tengamos la posibilidad de justificar en el futuro recursos nuevos justamente para el fortalecimiento de la calidad y ya de las funciones sustantivas de nuestra Institución, pues eso es una información que yo quería darles a ustedes.



Secretaría
General

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Raúl Vargas López: ...

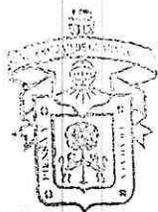
El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, el consejero Raúl Vargas.

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Raúl Vargas López: Buenas tardes, me parece que la noticia que nos acaba de dar el Presidente de este Consejo General Universitario creo que tiene desde mi opinión muchas lecturas, la inmediata sin duda es el beneficio que arroja un monto tan significativo a estas alturas del ejercicio, que mucho va a beneficiar el trabajo cotidiano que hacemos en el conjunto de la comunidad que integramos esta casa de estudios, pero también el no identificar que esta gestión que tuvo éxito, que me parece que también se otorgan estos recursos con un reconocimiento al trabajo que hace esta casa de estudios, me parece que es una lectura que cuando menos de mi parte debe reconocerse porque otorgar un monto de estos alcances me parece que aquellos que conocemos esta casa de estudios, cuando menos yo no registro en el tiempo que tengo trabajando en la Universidad que se le haya otorgado a la Universidad un apoyo de esta naturaleza, de modo que este reconocimiento que yo identifiqué que es al trabajo de todos y en particular al del Rector General, a su gestión, a la gestión de su equipo, pero que también sin duda el apoyo de los legisladores de la fracción..., incluso de los dos partidos, no me atrevo a afirmar esta tarde a la totalidad de los legisladores pero sí alcanzo a registrar que una buena parte de ellos apoyaron la



moción que el Rector encabezó y que me parece que es un éxito de su gestión. Yo pienso que un asunto como éste no me parece que una comunicación ésta como cuando menos de mi parte señor Rector esta tarde yo quiero otorgarle en lo personal un reconocimiento a su equipo, al equipo que usted encabeza porque insisto me parece que es una gestión exitosa y producto también de esta gestión nos obliga a que el uso de estos recursos lo hagamos de manera oportuna y transparente. Me parece que la transparencia y los esfuerzos de transparencia que venimos haciendo nunca serán suficientes habrá que profundizar en los esfuerzos que ya venimos haciendo, pero de cara a estos recursos tendremos que profundizar en esto que tanto hemos insistido y en esto que tanto insistimos, nunca será suficiente y habrá que seguirlo haciendo, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, señor consejero. Antes de pasar la palabra al consejero Carlos Correa quiero destacar algunas de las palabras que dice el consejero Raúl Vargas y sobre todo subrayar que efectivamente esta cantidad de recursos que en esta ocasión se le asignaron a la Universidad de Guadalajara de manera extraordinaria representa genuinamente y literalmente diría yo el esfuerzo de toda una comunidad, de la comunidad universitaria, ¿por qué...?, porque en esta ocasión estos recursos se distribuyeron aplicando los criterios que las universidades públicas han venido trabajando durante más de cinco años con el Gobierno federal para establecer una fórmula que tome en cuenta el desempeño de las instituciones, que tome en cuenta indicadores con todo lo imperfecto que puedan ser, pero son indicadores que son puntos de referencia más sólidos y dan más certidumbre que la simple discrecionalidad o la cercanía o la lejanía simplemente política de los distintos actores con las universidades. En esta ocasión lo que refleja esto al haberse aplicado la fórmula lo que se conoce como la fórmula de CUPIA y al haberse aplicado los datos que obraban en poder de la Secretaría de Educación Pública, de cada una de las instituciones, y al aplicarse esta fórmula y a la Universidad le toca una cantidad pues bastante importante de recursos en relación a muchas otras instituciones de educación superior, esto nos lleva efectivamente a convencernos de que los indicadores de nuestra Institución, siendo perfectibles y pudiendo ser mejorados, no han sido tan malos en relación con lo que ha sido el entorno, por eso la exhortación que yo hago es efectivamente seguir trabajando para dar más certidumbre a este tipo de procesos. De hecho eso se deriva de esta aplicación de la fórmula, se deriva el compromiso que hicimos las instituciones para tranquilidad y seguridad de todas las instituciones, más que la de los propios diputados, de hacer revisar nuestra matrícula porque uno de los elementos que se toma en cuenta es la cantidad de estudiantes que tienen en los distintos grados en distintos segmentos educativos cada una de las universidades, y por supuesto que a la Universidad de Tlaxcala le interesa estar segura de que la Universidad de Guadalajara no está inflando sus cifras, y a la Universidad de Guadalajara pues nos interesa estar seguros que a la Universidad de Puebla o que la Universidad de Oaxaca no está inflando sus cifras de estudiantes que tienen en Doctorado, en Maestría, en Licenciatura o en Técnico Superior Universitario, porque eso puede alterar los criterios para la distribución. Entonces el acuerdo fue hacernos auditar nuestra matrícula, verificar qué tanto realmente tenemos los alumnos que decimos tener



Secretaría
General



con la consistencia que se debe tener. Por eso se hizo este ejercicio y el resultado ustedes lo acaban de aprobar, que hicieron los auditores externos en este caso del AMOCVIES, les tocó a la Contraloría de Colima, a nosotros nos tocó auditar a otra institución y de esta forma es como podemos avanzar hacia la construcción de indicadores que nos den más certidumbre. Tiene razón el Dr. Raúl Vargas en subrayar que esto es un resultado del esfuerzo institucional de los universitarios, por eso tiene mucho sentido esta exhortación para que sigamos trabajando por esa línea para ser cada vez mejores, y omití un reconocimiento que quiero hacer por una parte a los miembros de la Diputación federal de Jalisco que en la Cámara de Diputados, sobre todo en la Comisión de Cultura a la que yo me refería, a todos sin ninguna excepción los del PRI, los del PRD, los del Partido Acción Nacional, apoyaron esta propuesta para la Construcción de la Biblioteca Pública, fue una decisión unánime la que se plantearon de todos los partidos, y bueno yo creo que es justo reconocerlo en el caso de la Comisión de Educación también la aprobación de esta aplicación de la fórmula y de esta asignación de los recursos fue también apoyada por los diputados de la diputación de Jalisco. Quiero hacer ese reconocimiento por los diputados de todos los partidos y particularmente quiero expresar también un reconocimiento a los presidentes de tres comisiones, de la que ya mencioné, de la Comisión de Cultura, pero también a los de la Comisión de Educación del Congreso y de la Comisión de Presupuesto, en este caso el diputado Salvador Martínez Della Roca y a los diputados Ángel Buendía y Ángel Aguirre, hubo un cambio ahí pero ambos han estado muy atentos en que las instituciones de educación superior, agrupadas en la ANUIES, tengan los recursos que necesitan para el desarrollo de sus actividades sustantivas. Creo que esto podría estar marcando ya, ojalá que sea una tendencia que se consolide, pero esto podría estar marcando ya un nuevo derrotero en el país y una nueva forma de relación entre las instituciones de educación media superior y el Estado mexicano. El objetivo es llegar como se dijo en algunos días en un Foro de Educación a que auspiciemos junto con el Gobierno, el Estado y la Cámara de Diputados, el objetivo es construir una política de Estado para el financiamiento de la educación superior, pero mientras esa política de Estado se construye éstos son ya pasos que abonan mucho en ese sentido en que los recursos se asignen no en base a criterios discrecionales sino que se asignen en base a reglas claras del juego, a reglas evaluables y en el que cada uno de los que están participando saben perfectamente desde antes a lo que le tiran y en donde es posible hacer las reconversiones, que sean con conocimiento de causa, obviamente contribuye a fortalecer al Estado de derecho que todos queremos construir en este país, era algo que había obviado y que se me había pasado mencionar, perdón por volver a repetirlo. En uso de la palabra el consejero Carlos Correa.

Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Carlos Correa Ceseña: Señor Rector y señores consejeros, en el mismo tenor que el compañero Raúl Vargas y sí quiero expresarlo y hacer patente este reconocimiento al grupo que hizo la negociación que tuvo tanto éxito, y sobre todo por parte del Centro Universitario Arte, Arquitectura y Diseño nuestro reconocimiento a usted señor Rector en el liderazgo académico administrativo que ha llevado a cabo a feliz término, precisamente a estas negociaciones.



Creo que esto nos obliga a ser mejores ante la sociedad al interior de nosotros mismos y yo creo que también estamos acudiendo a un Consejo General Universitario histórico donde se han planteado las bases para una buena relación o una diferente relación en financiamiento de nuestra Universidad, planteamiento que se hace por lo más loable y además firme en el compromiso que tiene la Universidad en la difusión y extensión de la cultura a través de conseguir los recursos para la Biblioteca Pública del Estado, así como para la Feria Internacional del Libro y para el Festival Internacional de Cine de Guadalajara. Creo que deja prueba de que la Universidad de Guadalajara es una entidad cultural y también de reconocimiento, y creo que ese también es el reconocimiento que se está haciendo a nivel nacional. Nuestro reconocimiento por parte del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para usted y para todo el equipo de negociaciones que hicieron esto con tanto éxito, gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bien, muchas gracias.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Octavio Raziel Ramírez Osorio: ...

El Presidente José Trinidad Padilla López: El consejero estudiante Octavio Raziel del CUCSH.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Octavio Raziel Ramírez Osorio: De hecho es para inscribir un tema. Cuando se cerró la inscripción de temas..., es una propuesta importante que quisiera hacer antes de que terminaran los Asuntos varios, ¿no sé si ya está agotada la discusión...?

El Presidente José Trinidad Padilla López: No, era informativo nada más, pero adelante.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Octavio Raziel Ramírez Osorio: Bueno, sí es importante que tome la palabra en dos sentidos, número uno, fui consejero cuando estuve en la Preparatoria N° 5, estuve aquí en el Consejo General Universitario y precisamente fue el año donde se eligió el Rector General que hoy dirige nuestra casa de estudios, también estaba la candidatura del Mtro. Tonatiuh Bravo, del Mtro. Carlos Briseño, y de varios personajes de esta Universidad, desde entonces a mí se me hizo muy curioso el señalamiento de la intromisión de los funcionarios en los procesos electorales, estamos hablando del orgullo que nos da, los logros que tiene este Consejo General y creo que en mucho se debe a la forma en que está integrado y cómo llegamos a él los que fuimos electos de forma directa. Creo que desde entonces se trataba el tema de pedirles a los funcionarios de que por favor no se metieran en los procesos y creo que debemos ir más allá, creo que el señalamiento debe ser enérgico y que no deben meterse en los procesos, y el señalamiento debe ser a todas las irregularidades que existieron en este proceso desde las planillas que se registran fuera de tiempo cuando ya se ha cerrado el registro, desde lo directivos en las zonas regionales



que se van y nadie sabe dónde está el Director para registrar la planilla, desde el decir que puedes llegar en cualquier Estado a registrar una planilla y eso pues no importa, al final conque llegues con las firmas y todo es suficiente, creo que esas cuestiones sí son muy importantes señalarlas y sí deben ser específicas, aunque no pongamos en este momento los nombres pero creo que sí deben ser de esa manera. Además mi propuesta es que los consejeros generales universitarios formen parte también de los consejos de Centro, ¿por qué...?, porque bueno el artículo 51 de la Ley Orgánica nos dice como están integrados los consejos de Centro, también el 115 del Estatuto General el cual nos remite al 51 y bueno ahí nos está diciendo que los directores de División forman parte de los consejos de Centro, por ejemplo si tenemos cuatro departamentos en el caso de Jurídicos van cuatro alumnos, uno por cada Departamento, va el Director de la División y con esto serían cinco administrativos, cinco directivos que estarían formando parte del Consejo de Centro cuando nada más irían cuatro alumnos, ¿qué sucede con esto...?, bueno nosotros perdemos el contacto con el Centro, yo soy consejero de Derecho pero obviamente como no estoy en las discusiones del Consejo de Centro no toda la información me llega de primera mano, no me entero de lo que sucede en la Comisión Electoral del Centro aún cuando yo soy parte de la Comisión Electoral del Consejo General Universitario. Hay una disociación y creo que esta información debe llegar de primera mano y deberían también los consejeros académicos que son miembros del Consejo General Universitario formar parte de los consejos de Centro no hay impedimentos en la Ley Orgánica para que esto se realice y sí era importante hacer esta propuesta, la voy a hacer llegar por escrito con todo sustento de la normatividad y sí era importante que hiciera este señalamiento porque hace cinco años se tocaban estos mismos temas en este Consejo General, y a lo mejor algún día si llego a ser maestro de esta Universidad me toque estar en una discusión igual donde se les vuelva a pedir que saquen las manos del Proceso, y bueno de igual forma creo que mi participación hasta ese entonces será en darme cuenta donde están los problemas, creo que muchas veces, y lo he platicado con los funcionarios de mi Centro Universitario, los culpables somos nosotros porque nosotros estudiantes buscamos a nuestros funcionarios y les pedimos cosas de más, deben darnos el apoyo institucional, hay recursos asignados para los estudiantes, pero más allá somos culpables de la intromisión de los funcionarios en nuestros procesos y en la integración de las planillas, y en esa medida creamos problemas porque vamos a hacer nosotros quienes tengamos que meternos en los asuntos de los directivos, nada menos estamos ahí platicando los problemas que existen en el CUAAD, que son reales y que son palpables, que por ejemplo ahorita podrían tratarse y creo que no se puede quedar tan a la ligera esto, gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, nada más recuerdo que hay normatividad al respecto y cualquier irregularidad, incluyendo intromisiones previstas por la normatividad como sancionables que sean inmediatamente denunciadas por los cauces que están establecidos y por supuesto que se tomaran cartas en el asunto e...

Consejero Alumno: ...



Secretaría
General



El Presidente José Trinidad Padilla López: ¿Sí, sobre qué tema...?

Consejero Alumno: ...

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, nomás que no era un tema inscrito, nada más le pido si puede ser breve.

Consejero Alumno: Pues mis disculpas a usted señor Presidente y a mis compañeros por ahondar en el tema. Seré lo más breve posible. Yo quisiera externar un sentir muy personal como consejero al respecto de este tema. Yo creo que la transparencia de nuestros procesos valida nuestro estar aquí en este Consejo General. Yo creo que es una parte medular de la tarea de la Universidad y de este Consejo que sean claros y que se validen. Pienso que las faltas que se han dado en toda la Red y en algunos centros son graves y yo creo que merecen la atención directa de los consejeros generales universitarios porque no puede ser posible que se den ciertas cosas. Si yo no..., voy a tratar de ser muy general, si yo no soy alumno de la Universidad no puedo ser consejero general universitario, si yo no soy un alumno regular no puedo ser consejero general universitario, y si yo no tengo mis trámites y meto mi planilla como el Reglamento lo dice no puedo ser consejero general universitario. Las reglas son muy claras y son muy simples, y yo creo que cualquier permisión al respecto es una falta grave a nuestro ser como consejero. Y yo creo que se deben poner las cartas sobre el asunto, yo estoy de acuerdo que las elecciones se tienen que ganar en la urnas, ese es mi ideal, es lo que a mí más me gustaría, pero ciertos grupos o ciertas facciones no cumplen con los requisitos y no tienen el cuidado, los márgenes para hacer los trámites son muy generosos si no tienen los cuidados para hacerlo pues lo siento, el Reglamento es claro y de nosotros está hacerlos cumplir. Yo creo que la Universidad está en un punto histórico donde tiene que validarse y validar todos sus procesos, y bueno es la invitación un poco a los compañeros y a toda la comunidad universitaria para hablar en este tenor y para arreglar ahora todos estos problemas.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, José Luis Guerrero Contreras: ...

El Presidente José Trinidad Padilla López: A ver consejero.

Alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, José Luis Guerrero Contreras: Muchas gracias señor Presidente, bueno un poco para pedirles a mis compañeros consejeros y estudiantes también que se limiten realmente a llevar estos problemas al interior de sus planillas porque considero que este órgano no está facultado realmente para intervenir en estas situaciones que ellos están planteando y en donde



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

están diciendo que hay nombres pero no hay que decirlos, pues habría que decirlos, hay que denunciar claramente ante este órgano cualquier irregularidad que se presente en una Elección institucional como la de los consejos, los órganos de gobierno de nuestra Universidad en donde no podemos permitir bajo ningún aspecto y bajo ninguna circunstancia que sean rehenes políticos estos consejos de las planillas de la facciones que participan al interior de la propia Federación de Estudiantes, estos consejos no pueden ser rehenes políticos y no pueden ser prebendas para que se otorguen a los grupos de poder que existen dentro de los centros universitarios. Debemos permitir que los estudiantes sean los que decidan libremente quienes tienen que representarnos ante los distintos órganos de gobierno, División, Centro y Consejo General Universitario, entonces una exhortación a mis compañeros para que estos diferendos pues los puedan resolver al interior de sus propios centros universitarios, gracias.



Secretaría
General

El Presidente José Trinidad Padilla López: Simplemente como colofón y quizá esto ayude a zanjar cualquier diferencia que exista ahí entre grupos de representación estudiantil, quiero recordar que los procesos electorales para la integración de los órganos de gobierno para la Red Universitaria se plantean en una convocatoria pública que está claramente establecida, ahí están establecidos todos los procesos, esto es desde el que norma la inscripción de una planilla, cuáles son los impedimentos, cuáles son las circunstancias y características que se deben dar para registrar una planilla, pero también están establecidos los procedimientos para recursos de inconformidad y para denuncias de posibles irregularidades que se cometan. Entonces sé es una exhortación para que todo aquel que tenga algo que denunciar lo haga conforme a lo establecido en la Convocatoria y nuestra normatividad. Finalmente decirles o recordarles que todo acto que esté viciado de origen es jurídicamente nulo, es decir que a un consejero al que se le pueda demostrar que fue nombrado consejero sin cumplir los requisitos, y cuya llegada y nombramiento haya estado viciado de origen, si se acredita eso, el acto jurídicamente no lo es, esto es no puede ser consejero y en el momento en el que se hiciera la revisión dejaría de ser consejero, son recursos que se pueden establecer y que prevé la normatividad y no solamente la Ley Orgánica de la Universidad, nuestros estatutos y nuestras normas sino incluso las leyes aplicables en materia de derecho civil o administrativo, ahí sí no soy muy bueno, pero aquí los abogados saben mucho de esto. Esto es, si nosotros incumpliéramos una norma establecida, nuestra propia norma, alguien puede establecer un juicio de nulidad por actos que considere inválidos por tener vicios de origen, entonces para no hacer aquí una tormenta en un vaso de agua yo los invito a que si hay elementos que ustedes pueden aportar, o juicios que a su parecer puedan ser emitidos respecto de posibles irregularidades en los procesos electorales háganlos a través primero de los órganos directos de sus centros universitarios, aquellos que competan al Consejo General Universitario pues yo por supuesto me pongo a su disposición como Presidente de este Consejo y como Presidente de la Comisión Electoral y de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones para inmediatamente agilizar y turnar todas las denuncias que puedan presentarse y que estén debidamente acreditadas conforme a lo establecido en nuestra norma, cuenten con esa seguridad, y pues estoy a



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

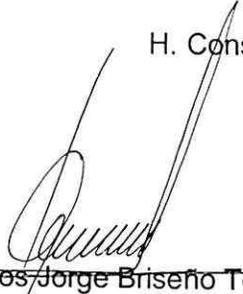
su disposición. Y no habiendo entonces ya otros asuntos que desahogar quiero agradecerles a todos ustedes su presencia en esta Sesión de Consejo General Universitario, y la declaro formalmente clausurada siendo las 18 horas con 40 minutos. Les agradezco mucho.

Firman para constancia el Lic. José Trinidad Padilla López y el Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2004-2005.



Secretario
General


José Trinidad Padilla López
Presidente del
H. Consejo General Universitario


Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario del
H. Consejo General Universitario